Miércoles 4 de Junio de 1873 — BUENOS-AIRES — Año II—Núm. 424

IMPRENTA
Y oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

# EL MERCANTIL

SUSCRICION
Por un mes.......... Ps. 25
Por semestre ........ " 150
Por un año........... " 280

Administrador—Fernando Pozzo

ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES
ANGEL PLAZA MONTERO Y COMPAÑIA

Regente y Editor—Juan P. Centeno

Almanaque

MIÉRCOLES 4—(Tèmpora.) San Quirino y Santo Saturnina. (El Santisimo Corazon de Jesus)

## BANCOS

### BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarès á descuento.

Dá libramientos á 3 vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolas, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, d Bararo, eChascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos mic. y en metálico 16 pesos fuertes para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados éstos, se les abona el interes desde el dia de la entrada al depósito. Los intereses no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el año del depósito. Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las sumas por capital é intereses. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes, ó en el momento de retirarse el depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento, como los anteriores.

El Banco descuenta, tres veces en la semana, otras con dos firmas ABONADAS á plazo de 90 dias; y tambien CAGARÉS DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados INGRESOS á su vencimientos

COBRA

En el descuento de metálico y moneda corriente el.............................. 6 p.% al año

ABONA

A los depósitos á premio en metálico moneda corriente el.............................. 5 p.% » »

ABONA

A los depósitos comerciales el.............. 2 p.% » »

PRÉSTAMO AL ARTESANO

Desde 3,000 pesos m/c. hasta 20,000 con una sola garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

*E. V. Zamudio*, Secretario.

---

[illegible] Y Ca

101—Cangallo—101

Prevenimos al público que la tasa de interes desde la fecha hasta nueva disposicion, será el siguiente:

**En cuenta corriente, papel moneda metálico**

Para los saldos á nuestro favor.............................. 12 p% al año

Para los saldos contra nosotros.............................. 5 p% al año.

A los depósitos á plazo fijo se abonará intereses convencional.

### JOSÉ DE CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente 6

á la vista.............................. 6 p% al año
A plazo fijo de 30 dias.............. 6½ »
» » » 60 »................ 7 »
» » » 90 »................ 8

A plazo mayor será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta etc. 15 p%.

Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.

Letras—Se dan y toman sobre Londres, Paris, Burdeos, Marsella y Gènova.

HORAS DE DESPACHO

De las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1873.

### BANCO ARGENTINO

35—San Martin—35

Presidente.
**Dr. D. Bernardo de Irigoyen.**
Director General.
**D. Anacarsis Lanus.**

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion, la tasa de interes de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista.............. 7 % anual
En id id con 30 dias de aviso..... 8 % »
A plazo fijo de 60 á 90 dias.............. 9 % »

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE:

En metálico y moneda corriente 15 % anual.

Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

**Caja de ahorros**

Por metálico y moneda corriente.

se abona.............................. 6 « «

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Junio 1° de 1873.

*A. Marcó del Pont.*

### Banco Comercial del Rio de la Plata.

85—RECONQUISTA—85.

Capital autorizado.... lbs. 1 500,000
Capital suscrito.... ... lbs. 1 000 000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Director—Sr. D. Samuel B. Hale.
« « « Ambrosio P. Lezica
« « « Càrlos P. Lumb
« « « A. U. Makinlay.
« « « Noberto de la Riestra.
Director Gerente—Sr. D. Federico Wanklyn.

*Desde la fecha la taza de intereses será como sigue:*

SE ABONA

En cuentra corriente á la vista.......... 4 p.%
« « « con 15 dias de aviso.. 5 p.%
A plazo fijo de seseuta dias............ 7 p.%
« « « de noventa dias............ 8 p.%

SE COBRA.

En cuenta corriente.............................. 15 p.%

### COMPAÑIAS DE

## Seguros N'les.

A CARGO DE

**F. F. MORENO**

*DOMICILIADA: FLORIDA* 112 1/2 (altos)

Horas de oficina; de 10 de la mañana á 5 e la tarde

**La compañia**

**Argentina de Seguros**

ESTABLECIDA EN 1859.

**ASEGURA RIESGOS DE MAR, FLUVIALES y contra incendios.**

Capital suscrito: $ fuertes. 2.000,000

**DIRECTORIO**

Presidente-D. Tomas Amstrong
Vice-presidente " Mariano Casares;
Vocales " Jacobo Parravicini;
" Bernardo Iturraspe
Enrique Tomkinson
" Ambrosio P. Lezica
" Martin Iraola
Inspectores—S. Marítima—Luis Sardi.
S. Incendios—Guillermo Schindler.

### LA BIENHECHORA DEL PLATA

**Sociedad de Seguros mútuos sobre la vida, establecida en 1864, con autorizacion del Exmo. Gobierno de la Nacion**

Delegado del Gobierno.

*Sr. D. Estanislado del Campo.*

Junta de vijilancia

Dr. D. Eduardo Basabilbaso—D. Julio Sanchez—D. Eduardo T. Mulhall—D. Jaime Llavallol—D. Juan Lezica.

Inspectores | *D. Jorje Percy.*
Generales. | *D. Augusto Astengo.*

Situacion de la Compañía en 31 de Mayo de 1872

**Capital suscrito, titulos comprados**

| Núm. de polizas | pesos fuertes | pesos plata. |
|---|---|---|
| 4,243 | 4.391,016:38 | 1.792,745:90 |

La nueva Seccion de que trata el siguiente capítulo adicional á los Estatutos de esta Compañía, queda abierta desde el 1.° de Junio de 1872.

CAPITULO XIII.

*Seccion á Cédula Hipotecaria.*

Art. 89—Los suscritores que prefieran optar por la inversion de Capitales en Cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, lo declararan así al suscribirse, debiendo rejir en esta Seccion todas las prescritas y condiciones contenidas en los presentes Estatutos al tratar de la inversion en títulos del Crédito Público al 6p. % consolidado.

### LA ESTRELLA

**Compañía de Seguros contra Incendios, marítimos y fluviales establecida el año de 1865.**

*Capital autorizado* 2.000,000 *ps. fts.*

Consejo de Administracion.

Presidente—D. E Ochoa
Vice-Presidente " H. Hart
Vocales " Tomas Armstrong
" Alejandro Sívori
" Francisco Bustamante
" Pastor Senillosa.
Inspectores—S. Marítima—Luis Sardi
S. Incendios—Guillermo Schindler.

---

Avisos no cumplidos

## ESTUDIOS DE PRIMER ÓRDEN

**En los altos de la Imprenta de «El Mercantil» Potosí 89 se alquilan departamentos como para estudios de abogados, escribanos públicos y procuradores.**

## MUCHACHOS

Se necesita para vender diarios.

**José C. Soto,** procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y todas órdenes para asuntos en el Juzgado del Crímen del Departamento del centro.

*Paraná núm.* 142.

### Al Comercio

Desde la fecha la casa introductora de Alfredo Bousfield girará bajo el nombre de Alfredo Bousfield y Ca. calle del Perú 24 1/2.

Buenos Aires Mayo 23 de 1873.

1864 — 24-10p v 4 J.

### Al Público

Por resolucion de este Juzgado, se venderá en remate público y al contado, en los dias 5, 6 y 7 de Mayo, una casa en esta ciudad perteneciente á la testamentaría de don Narciso Mendez, compuesta de dos piezas de material, y el terreno de 48 varas de Sud á Norte por 50 de fondo, todo cercado de pared, y con algunos árboles frutales

Esta propiedad está tasada en la cantidad de diez y nueve mil ciento cuarenta y seis pesos m/c. y tiene por linderos al Sud yal Este la quinta de D. Fernando Villafañe, al Norte Da A. Monson y al Oeste D. J. Videla.

Los que se interesen pueden ocurrir por mas pormenores á este Juzgado. Mercedes, Abril 8 de 1873.

*José Higinio Solveira.*

1574 — 9-30p. v 7

### Aviso importante

**Se alquilan los altos de la Imprenta de «El Mercantil». Si se quiere se darán departamentos bien empapelados como para Estudios de Abogados.**

Potosí 89

## ANGEL CUENCA

### Rematador Público

**Dá dinero sobre hipotecas y tiene varias casas en esta ciudad para vender particularmente como asi mismo, campos para arrendar; se hace cargo de toda clase de ventas en remate cobrando una comision módica.**

Los interesados pueden ocurrir á su escritorio BOLIVAR 22 1/2.

**ENFERMEDADES DE LA GARGANTA DE LA VOZ Y DE LA BOCA**

Las PASTILLAS DE DETHAN, son el mejor remedio contra los padecimientos de la garganta, las extinciones de la voz, el mal aliento, las inflamaciones de la boca á las que acarrean el tabaco y el mercurio. Son recomendadas á los predicadores, oradores y cantantes.

En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuarí M. David.

1443.

**Se ofrece** Un jóven para dependiente de almacen, tienda ú otro negocio; con buenas recomendaciones y muy práctico en estos destinos, para tratar, ocurrir calle de San Juan núm. 299.

### Muy notable

Habiendo los Sres. Rigolleau y Mackern hnos. (libreros) comprado al empresario de la «Guia General de la República Argentina» algun número de ejemplares de esta importante publicacion, prevenimos á nuestros amigos y al público en general que no solo la encontrarán en venta en la calle Belgrano 126, sino tambien en el establecimiento del primero Rivadavia 165 y en el del segundo San Martin 44.

La Empresa.

### Profesor de Piano y canto

**maestro de violin y flauta. Vive calle de Estados Unidos núm. 195. Se ofrece para dar lecciones en casas de familias. Los que se interesen podran dejar en esta Imprenta la direccion de sus casas y para entregar á D. Càrlos A. Leist. alle Estados-Unidos núm. 195.**

L. J. D.

1777

### La Flor del Desierto

190 Rivadavia 190;

El itinerario de solidas de Buenos Aires al 25 de Mayo por el primer tren que sale del Parque.

Los dias 1; 3, 5, 7, 9; 11; 13; 15, 17, 19, 21; 23, 25; 27; y 29.

Regresa el 2; 4, 6, 8; 10; 12; 14, 16; 18; 20, 22; 24, 26. 28, y 30.

Para el nueve de Julio.

Sale los dias 3, 7; 11; 15: 19, 23; 27 y 29.

Regresa el 5; 9: 13: 17· 21· 25: 28; y 1.°

Agencia en Buenos Aires: en lo de los Sres· Diaz y Ramirez calle de Rivadavia No. 190 En Chivilcoy, Hotel de la Estacion del Sr, Lamarque. En el 25 de Mayo; Hotel de D. Mariana. El el 9 de Julio, Hotel de D. Felipe Bengaña.

### Linda oportunidad

**En la casa de altos de la Imprenta de «El Mercantil» se alquilan piezas, departamentos como para estudios y escritorios para procuradores y escribanos.**

## LEOPOLDO DEL CAMPO

**abogado**

92-CALLE DE BOLIVAR-92

Pmte.

### LAS DILIGENCIAS DEL COMERCIO

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

### LAS DILIGENCIAS

**COMERCIO DE LOS PUEBLOS**

Para Chivilcoy, Bragado. Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncagne y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

### Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO

**328—VENEZUELA—328**

Se dan consultas y medicamentos gratis á los todos enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

**Enrique A. Jonas.** Homeópata.

Diciembre 30. — Pmte.

### Consultaciones

De la ciencia divina, quedá la profesora Teresa Merald adivina el pasado, presente y porvenir, las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posée cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes.

1724 — 8-30p v 4 J.

### ¡Atencion! ¡Atencion!

Prevenimos á todas aquellas personas que sean suscritores de la «Gran Guia General de la República Argentina» que en el caso de no haber recibido todavía la obra, tenga á bien hacerlo llevar de la calle Belgrano 126 que en el acto les será entregada.

La Empresa.

---

**SU CONSUMO ES INMENSO, SU CALIDAD SUPERIOR**

**A Barran y Briet**

**COGNAC OTARD DUPUY**

Un verdadero elixir, Y un admirable tónico

Han descubierto! Otard Dupuy

Que lo aplaude y lo consume

No tiene rival en el mundo.

FORTALECE Y VIVIFICA RICO Y AROMATICO

EL CÉLEBRE Y PRECIOSO COGNAC OTARD DUPUY ES

La ha obtenido triunfo. ¡La palma del

Es delicioso! QUIEN NO LO CONOCE

DEL SIGLO XIX La maravilla

**A Barran y Briet**

**COGNAC OTARD DUPUY**

**A. BARRAN Y A. BRIET, 115 CALLE CUYO 115**

---

## ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO A VAPOR

DE

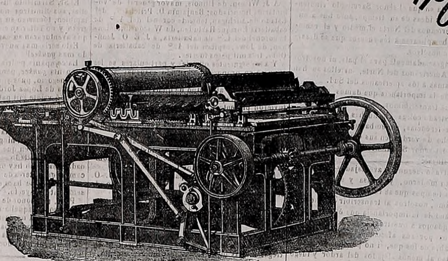

## "EL MERCANTIL"

CALLE DE POTOSI No. 89 ENTRE BOLIVAR Y DEFENSA

**Imprime toda clase de trabajos y avisos**

PERIODICOS, FOLLETOS, CARTELES DE TODOS COLORES Y TAMAÑOS

## SUS PRECIOS SON BARATOS

LOS TRABAJOS TIPOGRAFICOS PERFECTOS

***LA EXACTITUD Y CORRECCIONES INMEJORABLE***

Para hacer estos trabajos y otros concernientes al ramo, acaba de recibir este establecimiento, tipos nuevos, adornos, etc.

## ASERRADERO A VAPOR

y corralon de maderas

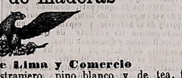

**Esquina calles de Lima y Comercio**

Maderas duras del pais y del estranjero, pino blanco y de tea, fierro galvanizado, zinc, pinturas, alambre para cerco, y otros artículos del ramo.

**Tagliabue y Ca.**

Pmte.

## Société génerale

**De Transports Maritimes á vapeur.**

Ligne de la mediterranee á la Plata

**Service direct á grandesse vitesse**

DÉPARTS RÉGULIERS DE BUENOS AIRES

Pour Marseille, Genes et Naples

TOUCHANT

A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne

| LE PAQUEBOT-POSTE | LE PAQUEBOT-POSTE |
|---|---|
| **PICARDIE** | **SAVOIE** |
| CAPITAN GIRARD | CAPITAN |
| Partirá le 5 de Junio | Partirá le 19 Junio. |

**PRIX DE PASSAGES**

| | 1er. CLASSE | 2me. CLASSE | 3me. CLASSE |
|---|---|---|---|
| Rio Janeiro | $f. 50 ou 1250 « | $ f. 40 ou 1000 « | $ f. 20 ou 500 $ |
| Barcelonne | « 190 ou 4750 « | « 140 ou 3500 « | « 60 ou 1500 « |
| Marseille | « 175 ou 4375 « | « 130 ou 3250 « | « 60 ou 1500 « |
| Génes | « 190 ou 4750 « | « 140 ou 3500 « | « 60 ou 1500 « |
| Naples | « 200 ou 5000 « | « 150 ou 3750 « | « 60 ou 1500 « |

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excédant des bagages qui pourrait résulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les entants de 3 á 8 ans paient 1/4 de place et de 8 á 12 ans 1/2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consignataires.

BONNEMASON et. HEIDECKER

**21—RUE DE LAS PIEDRAS—21**

2705 — n.19-p.

## GOMPAÑIA DE TRAMWAYS

DE LA

"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

**ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1872**

| SALDRAN DE | | | | SALDRAN DE | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Cinco Esquinas** | | | Y | **Plaza Victoria** | | |
| Desde las | Y cada | Hasta | | Desde las | Y cada | Hasta |
| 6 20 mañana | 20 minutos | 7 40 mañana | | 7 20 mañana | 20 minutos | 8 20 mañana |
| 7 40 mañana | 10 minutos | 9 0 noche | | 8 20 mañana | 10 minutos | 9 20 noche |
| 9 0 noche | 20 minutos | 11 0 noche | | 9 20 noche | 20 minutos | 11 0 noche |
| **Plaza Victoria** | | | Y | **Calle Callao** | | |
| Desde las | Y cada | Hasta | | Desde las | Y cada | Hasta |
| 6 40 mañana | 20 minutos | 8 0 mañana | | 7 0 mañana | 20 minutos | 8 0 mañana |
| 8 0 mañana | 10 minutos | 9 0 noche | | 8 15 mañana | 10 minutos | 9 5 noche |
| 9 0 noche | 20 minutos | 11 0 mañana | | 9 20 noche | 20 minutos | 11 0 noche |
| **Puente de Barracas** | | | Y | **Plaza Victoria** | | |
| Desde las | Y cada | Hasta | | Desde las | Y cada | Hasta |
| 5 50 mañana | 20 minutes | 10 30 noche | | 6 30 mañana | 20 minutos | 11 10 noche |
| **Puente de Barracas** | | | Y | **Calle Juncal** | | |
| Desde las | Y cada | Hasta | | Desde las | Y cada | Hasta |
| 6 0 mañana | 20 minutos | 11 0 noche | | 6 0 mañana | 20 minutos | 11 10 noche |
| **Plaza Constitucion** | | | Y | **Calle Juncal** | | |
| SUSTITUYENDO Á CALLE BRASIL | | | | | | |
| Desde las | Y cada | Hasta | | Desde las | Y cada | Hasta |
| 6 30 mañana | 20 minutos | 8 30 noche | | 7 50 mañana | 20 minutos | 9 10 noche |

**Plaza Constitucion** Y **Plaza Victoria**

EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

| A la llegada de los trenes | Para la salida de los trenes |
|---|---|
| á las 7 15 mañana. | á las 8 0 mañana. |
| » 8 6 » | » 10 30 » |
| » 9 30 » | » 2 30 tarde. |
| » 12 50 tarde. | » 3 30 » |
| » 4 8 » | » 4 30 » |
| » 5 50 » | » 5 30 » |
| » 7 20 » | » 7 50 » |
| » 8 15 » | » |
| » 9 50 » | » |

**Plaza Constitucion** Y **Estacion Lima**

| A la llegada de los trenes | Para la salida de los trenes |
|---|---|
| á las 7 15 mañana. | á las » 0 mañana. |
| » 8 6 » | » 10 36 » |
| » 9 30 » | » 2 36 tarde: |
| » 12 50 tarde. | » 3 36 |
| » 4 8 » | » 4 36 » |
| » 5 50 » | » 5 36 » |
| » 7 20 » | » 8 0 » |
| » 8 15 » | » 9 36 » |
| » 9 50 » | |

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañia.

**Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.**

(Via Lima.)

| Desde las | Y cada | Hasta | Desde las | Y cada | Hasta | Desdé las | Y cada | Hasta |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 30 mañana | 20 m'tos | 8 30 noche | 6 50 mañana | 20 m'tos | 8 50 noche | 7 0 mañana | 20 m'tos | 9 0 n |

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas del itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

2183—O. 29 y 30 n. — **La Administracion.**

---

## MOTOR

En esta imprenta se vende uno muy varato.

**POTOSÍ 89 Y 91.**

Pmte.

## LA PROBIDAD

COMPAÑIA

ARGENTINA DE SEGUROS

**Domiciliada en Buenos Aires**

*CALLE RECONQUISTA N.* 87

(ALTOS)

**Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.**

CAPITAL

Un millon de $ fuertes

**CONSEJO DE ADMINISTRACION.**

Presidente—**Dr. D. Bernardo de Irigoyen**
Vice id. » **Wilhelm Bertram.**
Vocales » **Juan Lanus,**
» **George T. Nuttall,**
» **Martin Berraondo,**
» **José Cayetano Borbon,**
» **Estévan D. Risso,**
» **Javier Arrufó.**
» **José Pacheco,**

DIRECTOR JENERAL

**D. Ventura Cárdenas.**

INSPECTOR—**D. Julio Laurent.**

HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

Noviembre 4. — 3.ª páj. Pmte.

## BRONQUITIS

JARABE Y PASTA de VAUQUELIN

El jarabe pectoral balsámico y la Pasta del distinguido é ilustre profesor Vauquelin son diariamente recetados por los principales médicos, en las diversas enfermedades de los bronquios y del pecho.

Resulta de las observaciones hechas por las eminencias médicas de los hospitales de Paris, que el jarabe de Vauquelin es empleado siempre con éxito igual para curar:

Las Inflamaciones de los Bronquios Y LAS AFECCIONES DEL PECHO conocidas con el nombre de BRONQUITIS AGUDAS O CRONICAS ASMAS, OPRESIONES, CATARROS

Reumas, Toses rebeldes, Extincion de voz. — En Paris, botica VAUQUELIN-DESLAURIERS, calle de Cléry, 31.

En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuarí núm. 88 M. David.

1443 — pm.

### Jarabe depurativo

**DEL Dr. GIBERT**

MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA.

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una dijestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas dependen. Paris 31, calle Clery, botica Deslanriers sucitar de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 88 M. David.

1443 — Pm.

**BELLEZA DE LA BOCA DE LOS DIENTES Y DE LAS ENCIAS**

El Elixir, os polvos, la opiata de Dethan son los mejores dentríficos: dotados de un perfume y de un sabor exquisito, destruye las inflamaciones de la boca, fortalecen las encias, ponen los dientes blancos y sólidos, curan las caries y los dolores.

En Buenos Aires; en todas las farmacias, depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 33 M. David.

1443 — Pmte.

## JARABE depurativo

**DEL DR. GIBERT, MIEMBRO**

DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medecina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos, Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas dependen Paris 31, calle Clery, botica Deslanriers, sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 33. M. David,

N. 2327 — Pm.

---

## MIGUEL BORDENABE

Procurador Judicial

y

**REMATADOR PUBLICO**

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman N. 92.

1357 — 30.p-pmte.

### ¡¡CUIDADO!!

¡ FRAUDE PÚBLICO !

PRACTICADO CON LA

**FALSIFICACION**

DE LAS

**PÍLDORAS Y EL UNGUENTO HOLLWAY.**

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañía Química de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentizan con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway, no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mi en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

## No olvidarse

**Las personas que deben costas, al ex-Escribano Fazlo, tendrán la bondad de recordar que donde se halla, aunque se haraganea, no se vive de rentas.**

**Para mas informes, ocurrir Bolivar 74, ó domicilio actual de Fazlo.**

pmte.

**AL PEDIR.**

## HESPERIDINA

EXIGIR que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de

*M. S. Bagley*

Núm. 1285 — m5 Pmte.

## LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

**La seccion 1.ª**

CASAS PARA ALQUILAR

Comprende las casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios oue mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta secion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen parajo, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

**Seccion 2.ª**

SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas.

Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ m/c por mes.

**Seccion 3.ª**

SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2.ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

**Seccion 4.ª**

SE VENDE

Hay avisos de todas clases de ventas, como de casas, terrenos y venta del diario «El Mercantil» etc. etc.

**Seccion 5.ª**

SE COMPRA

Hay tambien avisos de todad clases.

Estas dos secciones merecen ser consultadas muy seriamente.

**Seccion 6.ª**

ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCI. etc. etc.

EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, sea LO QUE SEA, debe dirijirse á nuestra

### Sala de avisos

**47—CALLE DEL PERU—47**

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos dato, que le ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo.

**Benitez y Durand.**

Perm.

### A la Ciudad de Milan

**220—Cangallo—Esmeralda—74.**

Gran casa especial (Italiana) en tela de hilo—surtido general, juegos de mesa que alemanesco en piezas de todas clases y anchos—camisas blancas y de color calzoncillos de hilo y algodon—Un surtido especial en camisetas calzoncillos de punto en la lana y algodon, se á para hombre, señoras que niños y otros tantos artículos, dirigirse en dicha casa de Conjugos Brambilla que encontrarán facilitacion en los precios.

La casa tiene un surtido general de sombreros, como cre inoficioso recomendar sus generos de hilo por ser demasiada conocida la creditada fabrica de los conjuges Brambilla de Milano.

### La Rosa del Sud

77—PIEDRAS—77

**MENSAGERIAS**

Se hace saber al público, que con fecha 6 de Febrero del que corre, se anuló de mútuo convenio un contrato que tenia D. Marcelino Cano con la empresa de diligencias denominada la «Rosa del Sud,» por cuya razon se despacharán los viajes directamente por cuenta de la empresa hasta el pueblo «General Lavalle», cuyas salidas en lo sucesivo serán: de Buenos Aires todos los Juéves, y del Puerto para Buenos Aires todos los Lunes.

Los viajeros pueden obtener sus boletos en la administracion, calle Piedras núm. 77.

El Empresario, **Lino Sevigné.**

### FLOR DEL OEsTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO

Y

**NUEVE DE JULIO**

—o—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:

Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 5, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.

N. 2223 — perm.

### LUCIANO J. AVELEYRA

**420—SANTA FÉ—420**

DE 7 Á 10 DE LA MAÑANA

Se encarga de arreglar testamentarias y terminarla en plazo dado. Cuenta con ilustrados Abogados y activos Escribanos. Compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relaciona á nuestro Comercio. Dará y tomará dinero sobre hipoteca. Correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cédulas. En estudio del Sr. Quirno Costa de 11 á 4 de la tarde. Calle de Bolívar núm.122 ó en la Escribania del Sr. Saldias y en la Agencia del Sr. Artola, San Martin núm. 92 1/2.

Pmte.

### Dr. D'Haucourt

Médico, homeopático cambió de domicilio en la misma calle del Parque núm. 45—Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tisis, asmas, afecciones del corazon, flujos blancos, gonerrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel y demas; posée el remedio eficaz contra la lombris solitaria. Tambien garanten la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion y las personas que dudasen, pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, pues q' es el único remedio que puede curar aquellas dolencias; las personas que se hallan fuera de BuenosAires y quieran tratarse pueden dirijirse al Dr. D' Haucourt por escrito haciendo descricion de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeópatas de las mas acreditadas farmacias, que se hallan en venta en su casa calle del Parque núm. 45 donde recibe consultas de las 8 1/2 á las 6 de la tarde.

Para tratar, calle de Buen Orden 244 (altos) de 8á 12 del dia y de 5 á 8 de la noche.

1251 — 7-30p v8 J.

# EL MERCANTIL

Buenos Aires, Junio 4 de 1873

## Nuevo reclutamiento.

El inolvidable poeta argentino Echevarria, nos dice hablando del progreso político de nuestra república, que hace años venimos como la mula de la atahona, dando vueltas alrededor del eje fatal y mezquino de nuestras pasiones y desaciertos.

Nosotros como es natural, no aceptamos de plano la sentencia y palabras del espiritual argentino que citamos, pero sentimos decirlo, al leer el decreto, que damos en otra seccion, de nuestro gobierno provincial, nos vemos empujados apesar nuestro hasta suponer verdad en las palabras y afirmaciones que encierra la terrible sentencia del laureado poeta.

Hace años en verdad que las masas viriles del pueblo argentino viven como quien dice, bajo la ley del sable y del cuchillo.

Y no se nos diga que somos demasiado exageradores al esponer semejantes creencias, puesto que, el hecho práctico y continuado del reclutamiento, es la vida cotidiana del ciudadano argentino.

No se pasa un año, ni un dia, sin que el habitante de nuestros campos, el peon de nuestras estancias y el que forma las masas de nuestro pueblo argentino, no viva como lo decimos y afirmamos.

Nuestro hombre de jornal es un paria, porque siendo un ciudadano y pesando sobre él la total responsabilidad política de su país, con relacion á sus cargos y gravámenes, no es dueño de su libertad personal, de su independencia de hombre libre, ni puede tener casa, domicilio ó familia.

Vive el ciudadano argentino bajo el sable, porque cada decreto de reclutamiento lo sujeta á la ley militar.

Vive bajo la ley rigurosa y terrible del cuchillo, porque, los caudillos que se alzan á cada instante con los derechos del pueblo, los degüellan y los descuartizan si no se prestan á sus pretensiones y audacia.

Pero, este terrible azote no ha mitigado hasta ahora su terrible dominio entre nosotros, porque los hombres que nos vienen dando leyes y dictando códigos, no han sabido hacer legislacion política, ni dictar garantías para la persona del menesteroso y del pueblo en general.

Por lo general, los legisladores del pueblo no se han ocupado de él y solo se han preocupado del presupuesto.

Solo se han aumentado los sueldos y se han creado colosales capellanías.

Ahora mismo, los legisladores de la provincia de Buenos Aires, no se reunen, no ejercen sus empleos, ni hacen su papel ni aparentemente de representantes.

Así vemos ahora, que el poder general no tiene elementos bastantes á hacer efectiva la ley y las garantías generales de la ley al pueblo y á las instituciones.

Y porqué es esto?

¿Que deficiencia es la de nuestros hombres públicos y gobiernos, que á cada instante hecha sobre el ciudadano indefenso el peso de la responsabilidad pública?

¿Como es decimos, que no tenemos ejército, armas ni elementos bastantes para garantir la paz pública y la libertad de cada uno?

Y si los ciudadanos humildes y proletarios, aquellos que solo viven del ejercicio de su labor diaria, se ven obligados á lanzarse á la guerra y al ejercicio de las armas, ¿á donde irán á buscar alimento y recurso para sus familias?

¿Quienes se encargarán de ellas?

¿Serán quizás los monte-pios autorizados por la ley, los que les darán recursos que dejar á sus familias?

Y hacemos estas amargas reflexiones, porque á nadie puede ocultársele que la República Argentina, ha podido hace muchos años, formar un ejército regular y efectivo.

Lo hacemos tambien, porque sabemos que hay entre nosotros elementos bastantes como para haber formado un cuerpo de ejército franco, compuesto de soldados estrangeros, que hubiera suplido en este caso á las exijencias de la situacion que atravesamos.

Por este medio, los ciudadanos de la República Argentina que no tienen otro tesoro y fuente de riqueza que su libertad, su industria y su labor, se ven obligados á perderlo todo, sacrificando sus familias, dejando sus hijos en la horfandad sin tener medio alguno que los ampare en este caso; y siendo así por el efecto del abandono de nuestros legisladores, verdaderas víctimas sacrificadas en aras de la patria.

En oportunidad hemos de volver sobre este punto y hemos de continuar en el estudio de las causas que tan fatalmente producen el desaliento, la horfandad y la miseria en el asilo y hogar del jornalero argentino.

## Oro y sangre

Con este epígrafe trae «La Tribuna» de Montevideo fecha 29 del próximo pasado, el siguiente artículo que transcribimos, porque deseosos de que la luz se haga, siempre que nos vemos obligados á dilucidar un punto ó teoría cualquiera, creemos que solo puede conseguirse ese objeto, por medio de la discusion y aun por la palabra misma de los estraños.

Ademas, á pesar de el carácter oficial de independencia que existe entre las repúblicas Sud-Americanas y muy particularmente del Sud ó Rio de la Plata, ellas no lo son en verdad, ni en la produccion de los acontecimientos políticos que se producen en su seno, ni por su índole y tendencias democráticas.

Entre la República Agentina, la Oriental y la Paraguaya existe la ley de la propia existencia q' las une, las atrae y las confunde.

Y esta ley, es tan vigorosa y tan exigente entre las tres personalidades indicadas, que á no ser por los documentos auténticos que políticamente las separan, nadie podria presumir la realidad moral y propia de semejantes individualidades.

El divorcio entre los hombres que absorben la personalidad de estas tres repúblicas, puede y suele existir las mas veces, pero entre el pueblo Argentino, Oriental y Paraguayo, no ha existido ni existirá jamas.

No así entre estas tres hermanas y el Brasil.

El último aunque pueblo americano, hermano en orígen y en el porvenir, está separado de nosotros en la actualidad en un modo fundamental é ingénito por decirlo así, porq' su forma de gobierno, y las teorías monárquicas y autocráticas de sus hombres públicos y de las instituciones que lo rigen, lo separan y lo desligan de nosotros.

De aquí nace que nosotros damos hoy importancia argentina á el artículo y editorial que transcribimos del ilustrado cólega Montevideano «La Tribuna.»

Y de aquí nace tambien, el temor que engendra el cólega Oriental cuando teme que los proyectos del Presidente Sarmiento poniendo á precio la cabeza de Lopez Jordan, pueda llegar á ser entre nosotros *«punto de arranque á una nueva jurisprudencia política, cuyo alcance y consecuencia no es posible calcular de antemano.»*

La verdad es, que esos proyectos engendran principios y tendencias contrarias al espíritu y tendencia política de la índole y carácter de las instituciones argentinas.

Para nosotros, el mal no existe en que el señor Presidente Sarmiento haya desmerecido como hombre público y político, y respecto del hombre inteligente y del literato notable y aventajado.

El mal está en el menosprecio con que han sido mirados siempre por la falange de los hombres del poder entre nosotros, el espíritu y las tendencias elevadas y democráticas de las instituciones federales.

El mal está en que el señor Sarmiento rindiendo culto á las ideas de su tiempo, solo busca entre los americanos del Norte el medio y el remedio que debe aplicarse á los sucesos que se desarrollan entre nosotros.

Pero desgraciadamente para el país, ni nosotros somos los Americanos del Norte, ni ellos se han parecido jamás á los americanos del Sud.

Apesar de la importancia que damos al notable artículo que transcribimos, no estamos de acuerdo con el ilustrado cólega en muchas de sus afirmaciones y referencias, sin embargo de que puede haber mucho de verdad en sus opiniones, cuando al hablar del señor Sarmiento lo bosqueja en estas breves líneas:

«Es ilustrado segun las aventajadas conquistas del espíritu moderno, y piensa y siente con arreglo á los tiempos que se fueron.»

Por último, nosotros al transcribir este notable artículo dándole la importancia que él se merece, lo recomendamos á nuestros lectores y á los que apasionados por sus afecciones políticas, deseen oir la palabra de los que, si no pueden ser indiferentes, estan al menos alejados del ardor y fuego de nuestras pasiones del momento y de localismo.

Esperamos que el artículo que transcribimos á continuacion, será leido con gusto é interés.

Hélo aquí:

### Oro y sangre.

Los periódicos de Buenos Aires nos han traido conocimiento de un hecho notable, sin ejemplo en estos países y que, si llegará á dar los frutos que se buscan, podria llegar á ser el punto de arranque de una nueva jurisprudencia política, cuyo alcance y consecuencia no es posible calcular de antemano.

Nos referimos al mensaje y proyecto de ley presentado por el Presidente Sarmiento al Congreso poniendo á precio la cabeza de Lopez Jordan y la de alguno de los gefes que lo acompañan, ofreciendo una compensacion de *cien mil patacones* por el gefe de la revolucion entre-riana y *diez mil* por sus subalternos.

Estamos ciertos que igual sorpresa que la nuestra han de experimentar nuestros lectores al tener conocimiento de esas piezas originales y aterrantes, donde campea la esposicion minuciosa y cuidadosamente hecha de largos crímenes, referidos en lenguaje descarnado y vivo y en su asombro hundirán sus miradas, sin penetrarlo, en el profundo abismo que parece abrirse para esa república hermana.

Estraños como somos á los intereses que se debaten en aquella lucha; ajenos al calor de las pasiones que ajitan los combatientes, sin sentirnos exitados por el ódio ni influidos por las simpatías nos hallamos por consiguiente en aptitud de poder juzgar con serenidad y emitir nuestro juicio sin pasion.

¿A donde va la República Argentina?

Ha abdicado el pueblo la direccion de sus destinos, para entregarse como bajel sin brújula á los caprichos de un mar borrascoso, agitado por los embates de ódios y pasiones desencadenadas?

¿Qué rencores profundos son aquellos que se manifiestan en documentos oficiales y bajo formas q' son una vergüenza para la sociedad y un ultraje para la civilizacion?

Parece que volviéramos á tiempos bárbaros en que era lícito poner á precio la cabeza de los enemigos.

A los tiempos de Séptimo Leyo, uno de los treinta tiranos de Roma que ofreció en oro igual peso al de la cabeza de un insurrecto.

La captura tuvo lugar, y la historia nos cuenta que le fueron estraidos los sesos y rellenados de plomo, que en este estado fué presentada al Senado Romano, quien con el rubor de la verguenza y conociendo la supercheria, pagó no obstante el precio prometido, para satisfacer las exigencias del déspota.

¿Es á esa época á la que volvemos en pleno siglo XIX?

Así parece en efecto.

Ayer no mas, velamos á la República Argentina floreciente y rica, su superficie tranquila parecia que habia logrado dar bases sólidas á su paz interior y que habian desaparecido para siempre y por completo los peligros de su organizacion.

Confesamos nuestro error.

Lejos, muy lejos parece hallarse aquel país de la situacion que nos hablamos inspirado.

Nos lo dice el poder que ha alcanzado en pocos dias la revolucion de Entre Rios, la medidas precipitadas y violentas adoptadas por el gobierno general en el sentido de reprimirla y de una manera muy elocuente y terrible lo revela tambien el monstruoso proyecto del señor Sarmiento, ofreciendo como el tirano romano oro por la cabeza de los insurrectos.

Por mucho que el Presidente la República Argentina se esfuerce en su mensaje en justificar la adopcion de semejante medida, tomándola segun dice como una represalia y presentando el ejemplo de los Estados-Unidos, no conseguirá jamás que á los ojos de la moral, de la filosofía y de la civilizacion, deje de ser ese un medio reprobado de que no puede hacer uso un gobierno culto, dirijiendo los destinos de una sociedad organizada sobre la base de una ley fundamental que provea á todas sus necesidades y la salve de todos sus conflictos.

Romper con esa ley, y con todas las consideraciones necesarias en los casos de guerra civil para lanzarse ciego en el camino que han recorrido otros países plajiando sus errores, no es preparar al triunfo del órden, de la justicia y del derecho, sino hacer mas profundo el abismo y mas difícil la desaparicion del mal que aflije á la sociedad.

Es la segunda vez en medio siglo, que vemos producirse en aquella república el hecho de ser ajitada por sangrientas convulsiones, debido al peligro inconsiderado que sus mandatarios han hecho de teorías ó prácticas de naciones estrañas.

En 1825, el Sr. Rivadavia que tenia como el Sr. Sarmiento la presuncion de su saber y la vanidad de su suficiencia, se empeñó en copiar á la revolucion francesa hasta en sus mas funestos estravios, pretendiendo aplicar á su país teorías sociales que habian hecho la desgracia de la Francia y que en la República Argentina trajeron una anarquía de cerca de cuarenta años.

En 1873, el Sr. Sarmiento, aunque proponiéndose otro modelo incurre en el mismo error.

De nada ha servido la tremenda leccion pasada.

El cree conocer el pueblo yankee, como el señor Rivadavia creia conocer el frances, revelándonos en todos los actos de su gobierno un furor por parodiar á la gran república, una *yankemania* que lo arrastra hasta á copiar sin exámen los mas graves errores de aquel país, errores que, á pesar de su asombrosa prosperidad y del puesto que se ha conquistado entre las demas naciones, han de merecer siempre la reprobacion del mundo civilizado.

La deificacion de los estravios ó de las aberraciones humanas se circunscribe siempre en una zona estrecha de terreno y tienen una duracion precaria.

Solo las grandes ideas de justicia, de derecho y de libertad gozan el privilegio de fructificar en el espíritu humano y recorrer el mundo encontrando apóstoles ardientes.

Notemos tambien la profunda diferencia que existe entre el proyecto del señor Sarmiento y el modelo que invoca y que se decide á copiar.

El Presidente de los Estados-Unidos ofreció una prima por la captura de Jefferson Davis, la cual deberia llevarse á efecto por las tropas de la Union, y esto en el espíritu en que fué dictada aquella disposicion y en el sentido en que fue admitida y ejecutada, «significaba acordar un premio de estímulo á las tropas que, tomando parte en las operaciones de la guerra, les cupiera como una lotería grande la suerte de apoderarse de la persona del gefe de los enemigos.»

Así sucedió en efecto, y véase la verdad de lo que decimos y la palpitante diferencia que hay entre este proceder y el proyecto del señor Sarmiento, por la sancion del Senado americano ordenando el pago de ese premio.

Hélo aquí:

Art. 1.° La prima de 100.000 $ ofrecida para la captura de Jefferson Davis por el presidente de los Estados Unidos en su decreto de 2 de Mayo de 1865, será pagada como sigue:

A J. Wilson, de Illinois, mayor general de voluntarios licenciados; Benjamin D. Pritchard, del Estado de Michigan, teniente coronel del 4.° de caballería Enrique Hartuden, de Wisconsin, teniente coronel del 1.° de caballería, á J. E O. Jeonnan, de Jowa, capitan del 1.° de caballería de Ohio, tres mil pesos fuertes.

Y á los siguientes oficiales y particulares se les abonará en proporcion el sueldo mensual á que respectivamente tienen derecho segun los grados de que gozaban al tiempo de dicha captura.

Oficiales y tropa del 4.° de caballería que estuvieron presente á la captura de Jefferson Davis y los suyos en la mañana del 10 de Mayo de 1865 (Sigue la lista de 155 individuos que omitimos por su larga estension.)

Oficiales y tropas alistados 1.° de caballería de Wisconsin que tomaron parte y estuvieron presentes á la toma de Jefferson Davis. (Siguen 79 nombres propios que omitimos.)

Destacamento que acompañó al capitan J. O. Jeonnau en la persecucion y descubrimiento de Jefferson Davis.

(Siguen 23 nombres que omitimos.)

Veamos ahora lo que dice el proyecto del señor Sarmiento, que difiere por completo en esta parte esencial.

"Art. 1.° La suma de cien mil pesos fuertes será dada al que ó á los que aprehendieran y entregaran á las autoridades constituidas, escepto el caso en que cayese en poder del ejército vencido y capturado, como prisionero, á Ricardo Lopez Jordan."

Como se vé, los gefes, oficiales y soldados que operan en Entre-Rios, no tienen opcion al premio, porque esta es la escepcion del proyecto.

¿Qué significa esto?

No significa ni puede significar otra cosa, que estimular la codicia de asesinos ó aventureros particulares que vayan á matar á Lopez Jordan, pues no cabe en cabeza humana la posibilidad de que la captura y entrega del gefe de la revolucion se lleve á cabo por nadie que no tenga fuerzas militares á sus órdenes, y segun el testo del proyecto las fuerzas militares no tienen opcion al premio.

Vease pues, como el señor Sarmiento, aun copiando los errores de los Estados-Unidos, introduce en ellos modificaciones que los hace mas graves y reprobados.

No negamos por cierto que él conozca la gran República, tanto como presume conocerla, pues en ella ha residido muchos años como Ministro Argentino y es *doctor* de la Universidad de Michigan: pero estamos persuadidos que no conoce la República á cuyo frente se halla, y como se lo ha dicho muy bien *El Pueblo* no hace muchos dias, en sus cinco años de gobierno ha probado solamente y desconoce por completo el progreso político de aquel país»

Y es fuera, duda que, á esa causa determinante y única deben atribuirse esos actos estraordinarios que llevan un sello especial, propio del señor Sarmiento, un tinte tan marcado de originalidad que nos hace dudar á cada paso del buen juicio del gobernante.

En efecto, el señor Sarmiento parece vivir deslumbrado por el brillo de la República que copia y ofuscado por las sombras de la República que manda.

Lo vemos dirijir constantemente sus miradas á todos los ámbitos de aquel país, dominado por el temor de ver reaparecer los tiempos luctuosos de la anarquía y de la barbarie y espantándolo en el horizonte político las sombras de Quiroga, de Lopez, de Ramirez y demas caudillos.

Su espíritu de hombre público se ha quedado muy atras de su ilustracion literaria.

Es ilustrado segun las mas aventajadas conquistas del espíritu moderno, y piensa y siente con arreglo á los tiempos que se fueron.

Parece conservar todavía vivas en su ánimo las impresiones de terror que han debido producir las escenas sangrientas de otra época, y alimentar ardientes en su espíritu los ódios que despertaran las luchas en que se halló comprometido ó las persecuciones de que fué objeto.

Combate á Lopez Jordan como si combatiera al padre Aldao.

Está viviendo bajo la influencia de un verdadero anacronismo político.

Así se le ve dirigir una tremenda catilinaria á los Taboada, *porque en Santiago se habla en quichua*; llamarles *arrieros bellacos* á los sanjuaninos que hacen oposicion á su política personal; escribir cartas al indio Taborda, haciendo programa de gobierno, declarando que Entre-Rios está fuera de la ley;—llamar á los entre-rianos pueblo *medio salvaje y medio cristiano, indios mezclados á la estirpe europea*; proclamar á los soldados del ejército, recomendándoles que el sueldo que la nacion les paga no lo gasten en *vino* y en *mujeres* (palabras testuales) y dia á dia producir algo nuevo, inesperado, que hará de su período gubernativo una época de memorables recuerdos.

El proyecto que motiva este artículo, es quizás no solo la mas estruendosa de sus orijinalidades, sino que estudiaria la cuestion desde un punto de vista mas elevado, importa un atentado contra la moral y la civilizacion, y quiera Dios que no sea el mas grave y sangriento de sus errores.

¿Cómo va á contestar Lopez Jordan á semejante proyecto?

¿Cómo va á proceder en presencia de un hecho semejante, viendo que el Presidente Sarmiento estimula la codicia de aventureros desconocidos, ofreciéndoles por su cabeza el halago seductor de *cien mil patacones*?

Poco tiempo ha de durarnos las dudas y pronto tal vez tengamos conocimiento de terribls escenas en el drama sangriento que se desemvuelve en aquella república.

La constitucion Argentina ha abolido la pena de muerte por causas políticas.

A qué queda reducida esta preciosa conquista del espíritu de humanidad y de las ideas liberales en presencia del documento que pone á precio la cabeza del gefe de una revolucion?

¿No es esto retrogadar á los tiempos luctuosos, en que no habia para las sociedades mas ley que las inspiraciones buenas ó malas de sus gobernantes?

Por mas que se pretenda con esfuerzos de lójica y con frases bordadas de una pulida literatura, no se conseguirá estraviar el juicio público, la conciencia desapasionada y tranquila formada ya sobre el verdadero carácter de la lucha de que desgraciadamente es teatro la República vecina.

Y juzgamos de la gravedad del paso dado por el señor Sarmiento, sin que, nos competa detenernos en el exámen del cargo que se hace á Lopez Jordan de ser el asesino del general Urquiza.

Pero, admitiendo que como gefe de la revolucion sea él personalmente responsable de aquel hecho es evidente que su conocimiento solo corresponde á los tribunales de su provincia y donde el mismo Lopez Jordan ha sido llamado por edictos, para contestar el cargo.

Ante ese Tribunal, único competente segun la Constitucion de aquella república podria pretenderse llevar á Lopez Jordan para juzgársele, cumpliéndosele, cumpliéndose en él todas las formas y requisitos de la ley establecidas como una preciosa garantía de recta justicia; y ese tribunal condenaría ó absolvería al procesado sin intervencion de ningun otro poder público.

Así pues; aunque examinado ligeramente, vemos que el proyecto del señor Sarmiento no solo viola las prescripciones de moral mas admitidas y consentidas por las sociedades sino que falsea la constitucion argentina, invade una jurisdiccion que reside virtualmente en un Poder público muy distinto al que él inviste y que se halla tambien muy distante de su gerarquía administrativa.

Pero, lo repetimos, el empeño del señor Sarmiento por plagiar á los Estados Unidos lo ha llevado a estos estremos.

Nos permitimos sin embargo notar que el plagio es incompleto, pues para que la cosa fuera de un *pankeismo* puro, el Presidente argentino deberia presentar al Congreso los Estatutos para la organizacion por accion de una sociedad anónima con un capital de *cien mil pesos* para apoderarse vivo ó muerto del general Lopez Jordan.

En Estados-Unidos, donde han tenido orígen este género de sociedades y donde se han desarrollado hasta donde es concebible, todo se hace por compañías de accionistas y lo que indicamos seria la perfeccion mas acabada de la copia que se desea.

Organizada la sociedad comercialmente, las accione se cotizarían en la Bolsa, quizás con ventaja de los socios.

El Sr. Sarmiento suscribiria un buen número de ellas, sus Ministros no se quedarian sin algunas tambien, tomarian su parte los Miembros del Congreso y no faltarian en el comercio especuladores que aventuraran su capital en la Empresa.

Esto seria mas nuevo, mas original y sobre todo mas *yankee*!

La compañía podria quebrar como cualquiera compañía *yankee*, pero tambien podría hacer un buen negocio, pues si consiguiese por ejemplo la captura de Lopez Jordan, con un gasto de diez, quince ó veinte mil patacones, la compañía haría un exelente negocio cobrando al fisco los cien mil ofrecidos.

Y, no se observe que esto seria desusado, escandaloso, inmoral ni nada de esò, porque esas son frases huecas y si ningun sentido práctico en negocios *yankees* en que se marcha directamente en busca del resultado económico sin preocuparse de nada más, y no hay para que quedarse á mitad del camino en materia de imitaciones.

Veremos que hace el Congreso Argentino con semejante proyecto.

Pero, por honor de aquel Gobierno, de aquel Congreso, de aquella república, por honor de la América, para no desmentir la moralidad y la civilizacion de que nos jactamos, desearíamos verlo rechazado como la mas elocuente condenacion de tan perniciosas doctrinas.

## Nuevos principios de Economía

A fé que el sábio inglés Mr. Thorton tenia razon cuando decia que esta era la tierra de los fenómenos.

Todo el pueblo sabe la crísis monetaria porque actualmente pasa la Corporacion Municipal.

Todo ese mismo pueblo no ignora tambien, que la Cámara de Diputados se encuentra al presente, ocupándose de votarle fondos para subsanar sus gastos.

Sin embargo, la Corporacion Municipal, inspirándose en los nuevos principios económicos, de los cuales es autor el señor Uribelarrea, en sesion del Lunes ha destituido de sus puestos á los empleados mas antiguos y laboriosos que tenia en su seno, fundándose para tomar esa medida arbitraria, en la escacéz de recursos.

Mas aun, se dice que esa medida obedece á las cuestiones electorales que actualmente se ajitan.

Sea cual sea, el móvil que le inspire, él es mezquino é indigno de una tan elevada Corporacion como la Municipal.

Sin tiempo que disponer para ocuparnos de la cosa tal cual ella merece, publicamos á continuacion el nombres de los empleados suspendidos:

Sindolfo Davila, Inspetor de Empedrados, 18 años de antigüedad.

Bernardo Gonzalez Garaño, Secretario del Asesor, empleado municipal desde 1859.

José Romero, Inspector de Rivera, desde 1865.

Tomas Oliver, Gefe de la Mesa de Entrada, desde 1858.

Luis María Gallardo, Inspector de patentes, desde 1862.

Adolfo de la Torre, comisario pagador, desde 1865.

Manuel Basavilbaso, Gefe de la Mesa de Patentes, desde 1866.

Dalmiro Segui, Inspector de Higiene.

José Manteño, id id.

Adolfo Escot, Inspector de alumbrado.

Juan J. Golzalez, id id.

Ernesto Etchegaray, oficial 1.° de Contaduria.

Macen Mujica, Archivero desde 1856.

Joaquin Costa, Oficial 1.° de Impuestos.

Gabriel Olmos, Secretario.

Y diez ó doce empleados mas subalternos.

Mañana volveremos sobre lo mismo.

***

## D. Antonio D. Lussich

Por falta de espacio no nos ocupamos de la interesante publicacion poética que nos ha remitido este caballero y amigo nuestro.

En su lugar transcribimos las palabras que le dirije «La Verdad».

Helas aquí:

VERSOS GAUCHOS—Hemos recibido el tomo de poesías gauchas, titulado el *Matrero Luciano Santos*, escrita por el Sr. D. Antonio D. Lussich.

Es un libro interesante, por su estilo orijinal, su correcta versificacion y la narracion de los sucesos que hace el autor.

Hé aquí el sumario de los puntos sobre que diserta Lusiano Santos:

La inscripcion electoral en la República Oriental—La abstencion del partido nacional—Muertos apareciendo para votar—El fraude en Canelones—Las elecciones—Polémica Gomez y Ramirez—Deuda Castro reconocida—Interesante discurso del juez Marcial—Los buenos patriotas—Instalacion del Club Juventud—Corrida del jeneral Borjes por Saavedra—El prolífico juez Manuel Rovira—Muñoz—Ellauri—Gomenzoro y Varela—Los traidores—Polémica Bustamante y Herrera—Consejos á Ellauri y Biografía de Luciano Santos, con sus impresiones amorosas, etc., etc.»

Nos han llamado la atencion especialmente lo que se refiere á *Muertos apareciendo á votar, Polémica Gomez y Ramirez, Deuda Castro, Consejos á Ellauri y Biografía de Luciano Santos.*

El libro del señor Lussich será muy buscado así que sea conocido.

Esta clase de trabajos son escasos hoy y por lo mismo leidos con gusto.

## Revista de los diarios de la tarde.

«El Nacional» encabeza sus editoriales bajo el rubro «Los partidos»; en él ataca el empeño con q' dos cólegas se han trabado en discusion respecto á la conveniencia que habria en la creacion de un nuevo partido político, y hace al efecto las siguientes observaciones:

«Es necesario, ante todo, darse cuenta de lo que son los partidos políticos en las naciones regidas por instituciones libres y hasta que punto la influencia de estos pueden ser benéficas para el país».

«Un partido político es un núcleo de ciudadanos ligados entre sí por una idea ó principio. Generalmente los principios fundamentales son comunes á varios partidos, disintiendo solamente en la aplicacion de estos y en los corolarios que lógicamente se desprenden»

«Tales son los dos partidos prominentes en Inglaterra, los *Wiggs* y los *Torys* que desde hace siglos vienen agitándose en la vida política de la G. Bretaña, trabajando sin descanso por el progreso moral y material del país y luchando constantemente uno contra otro en beneficio directo de la nacion.»

Y concluye con los párrafos siguientes:

«El partido liberal de que nos honramos en formar parte, el partido de los principios, el que rechaza el culto idólatra de las personalidades llamadas providenciales, es el partido que ha dado mas dias de gloria á la pátria argentina.»

«Oh! no son ciertamente los ataques insensatos de algunos ambiciosos pequeños los que han de manchar su honrosa tradicion.»

«Vamos adelante, siguiendo el irresistible ímpetu que lanza al país entero en las anchas vias del progreso; marchamos rectos con un solo pensamiento, con una sola esperanza: la grandeza de la pátria, su prosperidad y su paz inalterables.»

«Los que han quedado atras, los que han atado su espíritu á las ambiciones raquíticas, pueden gritar é insultar.»

«Se sienten ahogados en la atmósfera abrazadora del progreso y ven alejarse rápidamente los oscuros tiempos en que se medraba á la sombra de las criminales complacencias.»

«Si esos ciudadanos, son los que deben formar el nuevo partido que se proyecta, es tarde, les advertimos, en vano será su débil fuerza, ante el irresistible movimiento del progreso general.»

Inserta en seguida un estenso discuso que al proclamarse la candidatura del Dr. D. Adolfo Alsina para Presidente de la República, por el Club de San Cristobal, el 1.° de Junio de 1873, leyó el Dr. D. Miguel Navarro Viola.

***

«La Tribuna» trae un artículo titulado: «Los nuevos partidos»

El cólega empieza de la manera siguiente:

«Cuando antes de ahora nos hemos ocupado de este asunto, y, buscado en nuestra historia las causas de la division de nuestra sociedad en dos bandos y los motivos de la lucha en que ellos se hallan empeñados; hemos afirmado la imposibilidad la formacion de uno nuevo, y demostrado esta afirmacion con las observaciones innegables que hicimos del espíritu de partido con que se nace y vive en nuestro país.»

«En ese artículo, para fundar nuestras afirmaciones, hemos sentado el principio de que «los correligionarios políticos, son solidariamente responsables de las obras prácticadas colectivamente.»

«Hasta este principio de moral universal, ha llegado á ser atacado de falso é inmoral por los que, con la vista fija en un punto muy elevado, han creido que la *Tribuna* es una escala donde todos pueden pisar.»

Y concluye el cólega con las siguientes significativas y acertadas palabras.

«Si por esta ó la otra circunstancia, no se rechazan unos á otros: circunstancias hay de por medio que les impiden atraerse.»

«No hay pues cohesion posible.»

«Y para que un partido político merezca el nombre de tal, es necesaria la union y la solidaridad por sus obras.»

En seguida en un artículo titulado «La Municipalidad y el déficit» le contesta á «El Pueblo» respecto á las observaciones que le hizo sobre la injusticia con que era atacada la Corporacion Municipal.

Concluye el cólega publicando la continuacion de un artículo titulado «El voto secreto» y que ya conocen nuestros lectores.

***

*«La Union»*—Nuestro distinguido cólega «La Union» parece que se ha empeñado en que no hagamos su revista.

Lo sentimos.

## Esterior

### La música, el piano y los pianistas

(Por L. M. Gottschalk)

I.

Algunas veces, en reuniones privadas y entre amigos íntimos, ha solido espresar mi parecer sobre la música en general y el piano en particular.

Instado para que diese publicidad á mis ideas, me negué siempre á hacerlo, tanto por falta de oportunidad como por cierta secreta repugnancia.

Hoy, con motivo de la publicacion de *La Plainte du Poëte*, del Sr. Espadero, á la vez que complazco á mis amigos, cumplo como artista con un deber de conciencia, dirijiendo la atencion del público á una composicion notable, hija de un talento indígena.

Este deber me es doblemente grato:—nacido en el nuevo mundo, me enorgullezco con los triunfos de sus hijos,—mientras que como huésped agradecido de Cuba, país privilegiado al que me ligan, hace ya tiempo, los lazos de la gratitud y del afecto, no puedo menos de regocijarme de corazon al ver su prosperidad y adelantamiento artístico.

Hay seres indiferentes que en la música no hallan mas que un fútil pasatiempo, una elegante superfluidad, un lujo de buen tono; y para quienes, por lo tanto, cualquier exámen, cualquiera discusion sobre la estética del arte, no pasa de ser una ocupacion pueril, semejante á la de aquella hada que se entretenia en pesar granitos de polvo en balanzas de telaraña; para ellos los músicos, en particular los pianistas, no son mas que juglares que á la luz de las candilejas hacen alarde de la agilidad y fuerza de sus brazos como los acróbatas de las de sus piernas.

Pero hay otros, y para estos escribo, que en el artista reconocen el instrumento privilegiado de una influencia civilizadora y moral; que aprecian el arte porque encuentran en él un manantial elevado de goces íntimos é inefables, cultivándolo con amor y respetándolo como al amigo de todos los dias, de todas las horas, á quien pueden confiar sus dichas y sus dolores, con la certeza de encontrar en él un éco de consuelo y de simpatía.

Lamartine ha dicho con mucha verdad: «la música es la literatura del corazon: comienza donde concluye la palabra.»

En efecto, la música es un espejo en que, segun los movimientos del alma, vemos reflejarse nuestros sentimientos con una verdad, con una fuerza, una tenuidad de contornos, una delicadeza de matices que no alcanza la palabra.

Es superior á esta, pues espresa los diversos estados del alma sin determinarlos.

¿Qué amante desesperado, qué madre sin consuelo, que corazon humano no reconoce su própio dolor en los zollozos, en las angustias desgarradoras del final de la «Norma», del «Mon père, tu m'as du maudire,» de Rossini,, de la postrera despedida de Schubert, del primer trozo de la sonata patética de Beethoven?

¿Qué «Tírteo» encontrará jamás acentos mas patrióticos, mas profundamente enérgicas, que la inmortal conjuracion del «Guillermo Tell»?

Las alucinaciones enfermizas de Hoffman, sus mas tétricas evocaciones de media noche, todas sus brujas, todos sus espectros, sus cuentos mas aterradores, ¿podrán nunca alcanzar el efecto sobrenatural de la escena de evocacion del claustro maldito en «Roberto el Diablo»?

¿Podrian acaso hacer temblar de espanto como la aparicion de la estátua del comendador de «Don Giovanni», con los acordes menores sincopados y las famosas escalas ascendentes de la orquesta?

¿Qué plegarias tan suaves, tan ardorosas, tan puras puede haber como las melodías sagradas de Lessueur, de Cherubini, de Mozart, que parecen subir á la mansion celeste como un incienso armonioso?

¿Y qué espíritu no se encontrará dispuesto á recibir la luz de la eterna verdad, despues de haber escuchado el preludio en *mi* de Chopin resonando con la solemne voz del órgano?

¡Pobre música! ¿Cuál ha sido tu suerte?

¿Era acaso tu destino bajar de las alturas donde vagabas para acomodarte á las exijencias de nuestra vida prosáica?

¿Merecemos acaso el nombre de artistas los concertistas, que indignos profanadores la espendemos como una mercancía?

¿Y qué oficio mas triste para el entusiasta que el que le obliga en el momento señalado en el cartel á abrir su corazon como un surtidor para que derrame, por dos horas, su entusiasmo, su poesía, sus inspiraciones, mediante una retribucion y á presencia de un público muchas veces indolente.

En algunas *soirées* aristocráticas de la sociedad europea la música representa un papel análogo al de los sorbetes y otras golosinas con que se obsequia á los convidados, con la diferencia de que estas se saborean y la música se escucha.

Este es un episodio insípido ó interminable que suele *arrastrar* lentamente entre los bostezos impacientes de las niñas, distraidas con la perspectiva de *bailar despues del concierto*, y de los *padres*, que quisieran apresurar la hora del ambigú.

En reuniones mas familiares, pero no menos elegantes, y que pudieran calificarse de *músico-gastronómicas*, una balada de Chopin alterna bonitamente con una tajada de pavo trufado: la cavatina hace su entrada entre los *sandwicho* y los quesos helados, todo esto en medio de la algazara de las conversaciones que apenas permite llegar á los oidos indiferentes algun confuso fragmento de la fantasía del pianista, ó de la barcarola del tenor.

Esto me recuerda la anécdota de aquel *Lord* (*si non è vero e ben trovato*) que cuando Chopin estuvo en Lóndres, entusiasmado con el talento del gran pianista polaco exclamaba candorosamente:

Oh! Toca de una manera deleitable, tan suave, que se puede hablar entre tanto sin el menor cansancio.»

Esto bastaria para explicar el éxito mediano que obtuvo Liszt en Inglaterra: su exuberancia de sonoridad y de ejecucion estorbaba las conversaciones del auditorio.

No hace mucho tiempo que en las *soirées* de la duquesa de........ en Lóndres, cuando llegaba el momento de pasar á la sala del «buffet» un mayordomo se acercaba á los artistas (y ¡¡qué artistas, Rubini, Lablache, Thalberg!!) para avisarles que podian bajar al entresuelo, donde se les daria algo de cenar! ¿podrá justamente recaer la culpa de semejantes enormidades sobre los *soberbios protectores* de un arte que desprecian?

¿No son mas culpables los mismos artistas, que olvidando su dignidad y la del arte, que es la suya propia, hayan inspirado tan poco respeto, que dén lugar á que se les haga tamaña afrenta?

Estos tristes ejemplos no son afortunadamente mas que ínfimas excepciones: hay en Paris, Alemania y Rusia *salons*, verdaderos santuarios del arte, cuyos umbrales solo se franquean á los iniciados, y cuyo juicio es una verdadera consagracion del talento: se escucha en ellos con religioso silencio: el espíritu se abstrae, se sumerge en la música, se identifica con el pensamiento del compositor: las mas ligeras intenciones del artista son percibidas, entre él y sus oyentes hay una especie de magnetismo, una correspondencia simpática, latente, una comunidad de sensaciones que los psicologistas explicaran algun dia sin duda, por la cual el artista absorbe en sí todas las facultades de sus oyentes y les trasmite, sutilizándolas, todas sus emociones, hasta las mas fugaces: ellos viven durante algunos instantes con su propia vida, sienten con él, y no se desvanece el encanto sino con las últimas vibraciones de la voz ó del instrumento que los dominaba.

II.

Hay ciertos grandes artistas que no pueden manifestar los rasgos de su genio mas que cuando tienen en su auditorio alguna cara amiga, alguna mirada inteligente que con oportunidad les diga que son comprendidos; Rachel no podia representar nuevo papel si no era sostenida por los aplausos alentadores, y por decirlo así, cariñosos de unos *claqueurs d'élite*: se enardecia entonces, y su genio radiaba.

Chopin tenia mucho cuidado de que las primeras caras que se presentaran á su vista fuesen simpáticas.

El artista verdadero siente siempre cierta angustia, una especie de combate púdico, cuando debe, delante de indiferentes ó desconocidos, permitir el desborde de sus emociones; porque, en fin, son sus confidencias, sus pensamientos íntimos, los hijos de su corazon los que debe arrojar brutalmente á la curiosidad de la multitud: necesita entonces para sobreponerse á esta parálisis moral concentrar sus facultades sobre un recuerdo, una imágen amada en que se aisla, ó fijar sus ojos en los del amigo que lo ha comprendido y lo aplaude.

He visto á Chopin turbarse porque veía entre sus oyentes una fisonomía que le era antipáticr.

Si me hubiese permitido citarme, confesaria que una sola persona indiferente, una sola mirada hóstil cojida al avuelo, me paraliza á veces del todo.

III.

Los salones de la ilustre Condesa de Merlin y de M. Orfila fueron los modelos de la buena sociedad europea.

Eran dos Areópagos que dictaban en materia de música fallos inapelables.

Presentado en 1849 á la ilustre habanera, tuvo el privilegio de tocarle á menudo mi *Bamboulá* que le gustaba sinduda por el ritmo criollo, que le recordaba su niñez.

Apesar de su avanzada edad, esta mujer ilustre, cuyo talento de aficionada habia maravillado á todo Paris, cantaba todavia con un arranque, un entusiasmo, un estilo que hacia palidecer al talento de mas de una jóven cantatriz de reputacion.

En casa de Orfila habia ciertas reglas de que no se podia prescindir so pena de no volver jamás á ser convidado; una de ellas era no llegar despues de empezado el concierto, para no estorbar la música, y en caso de llegar tarde esperar para penetrar en el salon á que hubiera un intermedio.

Mr. y Mme. Orfila, sentados cerca del piano, y como presidiendo á su sociedad, dejaban escapar de cuando en cuando, y siempre oportunamente, gracias á su esquisito gusto, alguna leve exclamacion aprobatoria que se perdia en el eco que encontraba en el auditorio.

Pero los aplausos y las conversaciones solo se permitian cuando el artista habia concluido.

Hé visto á un principe real esperar en el humbral de la puerta mas de un cuarto de hora para no infringir la consigna.

IV.

Habia en Paris otro salon que, aunque no fuese exclusivamente musical, era sin embargo el *rendez-vous* de todas las ilustraciones del arte: era el de Emile de Girardin, el famoso publicista, redactor de la *Presse*.

Casado con la hermosa Delphine Gay, una de las musas mas radiantes de Francia, cuyo génio habia en otros tiempos cantado Lamartine en versos armoniosos que segun se susurraba respiraban un sentimiento mas tierno que el del entusiasmo, Emilio de Girardin pertenecia á las artes por su mujer, miéntras que él ocupaba una posicion elevada á menudo rodeado de los diplomáticos europeos.

Sus tertulias del sábado reunian la sociedad mas extraordinariamente heterogénea, y por lo mismo la mas interesante.

La primera vez que fuí admitido en el *templo* de la calle de Chaillot (digo templo, por que el palacio que habitaba Girardin era la cópia en pequeño de un templo pagano), la casualidad me favoreció, haciendo que todos los grandes hombres (era en 1849) que ocupaban entonces la pública atencion se encontrasen allí aquella noche.

La primera figura que hirió mi vista fué Lamartine hablando con la princesa de Beauveau; el célebre poeta, á la sazon presidente provisional, estaba apoyado con elegancia en el mármol de la chimenea; reclinando la cabeza en una de sus bellas manos, que por una de esas debilidades muy comunes en los grandes hombres le gustaba, lo mismo que sus piés, hacer lucir.

Si bien reparé la suprema elegancia que su conjunto respiraba, me pareció sin embargo que no realizaba la idea que me habia formado del autor de *Jocelyn*, y del hombre político.

Un poco mas léjos, el príncipe Gerónimo Napoleon Bonaparte, imájen idéntica y rejuvenecida del gran Emperador, hacia que Mad. de Girardin le recitase los bellos versos de la trajedia de «Cleopatra», que acababa de escribir.

De un ángulo oscuro del otro salon se destacaba la frente titánica de Victor Hugo, que con su prevision de lo futuro soñaba sin duda en sus magníficas y amargas *«Contemplations»*.

En un sofá, que ocupaba por entero su majestuosa corpulencia, se arrellenaba Lablache, el hombre mas grueso y el espíritu mas sutil que se halla conocido; su picaresca sonrisa, sus delicadas agudezas eran tanto mas notables, cuanto que iban acompañadas de una voz atronadora que se escapaba mujiendo de su inmenso pecho, y hacia temblar los cristales del salon.

Sentado delante de una mesa, Teófilo Gautier caricaturaba algunos grupos con ese crayon que recordaba los primeros triunfos como pintor del autor de *Mlle. d'Maupin*.

El conde *D'Orsay*, el bello, el elegante heredero de *Beau Brummel*, el oráculo de la moda, ostentaba sú desenvoltura aristocrática, agasajando á la Rachel, commovida aun con los aplausos del público, á quien acababa de cantar con sombría voz la terrible MARSELLAISE.

De tiempo en tiempo todos callaban para oir en el piano al artista en boga.

Durante uno de esos momentos de silencio la puerta se abrió con estrépito para dar paso á Alejandro Dumas, que con reir franco y dudoso empujaba á su hija, á quien presentaba por primera vez en el mundo, gritando: «Señores, hé aquí mi mejor obra.

El príncipe de Moscowa y el príncipe Poniatowiski, dos nombres que recordaban las glorias del imperio, y que por una rara coincidencia se habian consagrado al estudio de la música; el primero haciendo pesquisas arqueológicas sobre la música de la edad media, y el segundo componiendo encantadoras melodías que cantaba con la maestría de un artista, faltaban raras veces á las *soirées* de Girardin, y se les encontraba siempre en el fondo de algun *boudoir* solitario, discutiendo acaloradamente sobre el mérito de la música alemana é italiana: el hijo de Ney sosteniendo la supremacía de la sinfonía de Beethoven, y el príncipe toscano la de la ópera rosiniana: la discusion acababa regularmente con la intervencion de la Grisi, de Ronconi, ó de Mario, que llegaban en auxilio de su compatriota, y condenaban al príncipe de Moscowa poniéndose al piano para cantar alguna joya del teatro italiano.

Todo este mundo artístico, nóble, ilustre se revolvia con encantador abandono en medio de las placas, bordados y constelaciones de órdenes de todas las embajadas del mundo civilizado.

¡Ay! ¿dónde estás, tiempo querido? Lablache y el príncipe de la Moscowa han muerto: Rachel ya no existe; Victor Hugo, en el destierro: Lamartine envejecido y abandonado, ajusta su tarea cuotidiana á las exigencias de sus acreedores: Grisi tiene arrugas y sobrevive á su talento, y si á la hermosa madama Girardin le fuera dable abandonar su tumba, veria ocupado su puesto al lado de su esposo por una jóven y bella princesa cuyos encantos han sabido arrancar al fogoso escritor de las luchas políticas.

Pero me detengo, porque veo que arrastrado por mis recuerdos acabo de hacer una incursion en un terreno que no está en el dominio de mi folletin, y vuelvo apresuradamente á la música, al piano y á los pianistas.

V.

Hoy no se pone ya en duda que el gusto de la muchedumbre está estragado.

En vez de dominar al público para elevarlo hasta sí, civilizándolo musicalmente, los artistas, con menosprecio de sus convicciones, no tienen reparo en patrocinar sus errores, haciéndose cómplices de su mal gusto y apóstoles de su ignorancia.

El aplauso: hé aquí el ideal de estos apóstatas de una musa inspirada y casta.

La innumerable falange de pianistas modernos es la que mas se ha dejado arrebatar de este vértigo.

Los títulos falaces de *Pluie des roses, de Perles, des rubis*, destellos de amor, suspiros de brisa, misterios del corazon, de alma etc., etc., todos estos *androjos* sentimentales, de que tanto se ha abusado, son otros tantos pérfidos halagos con cuyo auxilio, encubriendo la esterilidad de sus composiciones, atraen, seducen y corrompen el gusto de las confiadas y lindas ninfas condenadas al *piano forzado* por padres inflexibles y melo-maniacos.

Semejantes obras cuyo número está en razon inversa de su mérito, invaden hoy todas las bibliotecas y amenazan destruir las últimas reliquias del arte, puro y sério, que nos legaron los grandes maestros.

---

# FOLLETIN

## CUENTOS

## BLANCOS Y NEGROS

### VERDES Y AZULES

POR

JOSÉ VELAZQUEZ Y SANCHEZ

VII

### Una conquista

(CUENTO VERDE)

mino improrogable de tres dias, imponiéndose al que acudiese fuera de plazo la multa de un pellejo de vino y un cabrito para los jaleadores.

Era la primera vez que iba á habérmelas con las alimañas silvestres, y aunque no conocia lo bastante para no creer que habia de distinguirme en la jornada, la montería me brindaba propicia ocasion de estudiar costumbres, tipos y escenas que mas tarde ó mas temprano me podrian servir de asunto ó de episodio de una accion histórica ó fantástica. Necesitaba yo ver por mí mismo las jaurías, las cuadrillas de batidores, el capitan de puestos; sentir la emocion del peligro, la impaciencia del aguardo, la imprecion del momento ante la res; enterarme de los usos de las chanzas y de las veras en estas rudas diversiones: el hombre artificial y enclen que anhelaba penetrar en los misterios de la vida salvaje de los hombres primitivos.

Reunimos provisiones para la expedicion, dispusimos albergue para los citados, y tomé lecciones de tiro de escopeta, acostumbrándome á los arreos venaterios para ser un montero verosímil; desechando en este tráfago de ocupaciones las reminiscencias de la capital, que me hicieran tan insoportable la residencia en el campo. Nuestro mensajero volvió con la repuesta favorable de casi todos los invitados, á escepcion de uno, que se habia muerto, de otro que estaba muriéndose, y del tio Rebellar, que iba á casarse de segundas nupcias, desgracia infinitamente mayor que las anteriores, al decir de mi amigo L...*

Dos convidados contestaban en verso á la cédula poética que se les habia dirijido: el voticario de una villa próxima y el cura de otra poblacion algo mas distante. El farmacéutico envió un romance de corte cáustico y zumbon. El párroco remitia unos cuartetos endecasílabos, nobles y fáciles, revelando buenos estudios y clásico gusto.

Llegaron en fin quince monteros de los veinte, convocados á la hacienda, y el cura y el boticario que eran dos individuales, acreedores á particular atencion. El Galeno, cargado de espaldas, patizambo, cabeza enorme y cara maligna, parecia un Esopo y justificaba el parecido. El pastor católico jóven, rebusto, digno y considerado, inspiraba una simpatía afectuosa, instintiva en los hombres vulgares y motivada en las personas de buen criterio y de trato social.

Después de las presentaciones recíprocas de los monteros, de las chacotas de estilo en estos lances, y de desembarazarse de sus avíos de caza con el órden de una tropa regular en los detalles del servicio, nuestros buenos camaradas se instalaron en el espacioso comedor de la hacienda, donde se les tenia dispuesto café, licores, pasteles y embaradados, y un buen fuego en la chiminea, pués la noche refresca en primavera en las inmediaciones de sierras y alturas ventiladas.

El boticario tenia fama de hombre decidor y cuentista picaresco, y pocas giras y diversiones se proyectaban en aquel circuito, sin contar con el jorobado, inventor de chascos, autor de enredosos juegos de prendas, y *Petrus in cunctis* de las sociedades numerosas y festivas en aquella rejion. Algunas veces las chucadas del Galeno andaluz eran de mal gusto, y se escedia algo, y aun algos, como decia Don Quijote, en su mision directivas de recreos y solaces; pero pasaba la nube del desagrado, y como *no hay rosas sin espinas*, seguí, el viejo refran, se pertonaba pronto al Triboulet su aviesa malicia, en gracia es su utilidad en tertulias y festejos.

El cura conocíase bien que no simpatizaba con el burlesco boticario, puro tenia cuidado especial de no dar pié á sus confianzas, y en más de una ocasion advertí que rehusaba contestar á insinuaciones punzantes y agresivas del farmacéutico; contribuyendo quizás á esta actitud reservada el jóven párroco la presencia de cuatro feligreses suyos, que le mostraban respectuosas consideraciones.

Allí habia dos partidos, cuyos gefes eran el Esopo y el pastor evanjélico, y yó me declaré por el último, haciéndote ocupar el testero de la mesa á título de su augusto carácter, no sin notar la sonrisa del picaruelo jorobado, que allá para sus adentros me calificaría de neo-católico seguramente.

A la animacion producida por las primeras libaciones, se debió la exijencia de que Don Jacobo (que así se llamaba el boticario) refiriese un chascarrillo, y haciéndose de rogar un poco, dijo en fin con visos de solapa intencion:

—Si el señor cura me lo permite, narraré el cuento de los dátiles en el genéro bíblico.

—Cuente usted, replicó el eclsiástico reposadamente, y me reservo para rectificar en caso necesario.

Los monteros celebraron con palmadas esta especie de justa; prestondo atento oido á la relacion de Don Jacobo, que era un tuno de siete suelas como suele decirse en esta tierra de garbanzos.

El farmacéutico bebió un sorbo de vino como preludio del espectáculo, y saludando al auditorio con una espresion bufa inimitable, principió su cuento de esta manera;

—*In illo tempore*, cuando andaba por el mundo el Divino Maestro, no siempre iba el hijo de Dios, con los doce Apóstoles acá y allá, á sus quehaceres y servicio de su Eterno Padre; sino que unas veces á Pedro, otras á su primo Juan, y algunas á mi santo patron, el señor Santiago, tocaba el turno de acompañar al Mesías en sus epediciones y ser testigos de sus milagros y maravillas para escribirlas despues.

—Adelante, dijo L...* que conocía demasiado al narrador para fiarse de este sencillo exordio.

—Yo no sé para que asunto (continuó el jorobado) tuvo el Señor que hacer jornada, y dejando en Jerusalem á sus discípulos, elijió á Júdas el Iscariote para que fuesen con su Divina Magestad, obedeciendo el pícaro del rubio á regañadientes, por que era un remolon y un casca-rabias de todos los diablos, y dígalo su historia, así tuvo el paradero.

Maese Jacobo bebió un sorbo de vino; chasqueó la lengua contra el paladar, y continuó su historia bíblica.

—En Gethsemaní les cojió la noche, y hallá, al pié del monte de los olivos, parece que por entonces habia una huerta, con su caserío y no de mala proporcion para alojarse.—«Júdas, dijo Jesús al Iscariote, anda y pide hospitalidad para el profeta de Nazareth y uno de los que siguen.»—Obedeció el mal apóstol, y volvió en breve con la respuesta del hortelano, quien habia dicho—«Bien llegado el nieto de David y su discípulo al hogar de su siervo.»—

—Ya estamos en la huerta, dijo un admirador del boticario, herrador en la próxima villa.

—El hortelano habia estado en Jerusalem el dia de la entrada triunfal de Jesús, y tambien le oyó expresarse contra los canallas de los fariseos, y como era fariseo el amo de la huerta, y traia á mal traer al infeliz arrendador, el hombre recibió al Mesías en palmitas, y su muger, una morena de no malos bigotes, no sabia qué hacerse para corresponder á la honra de hospedar en su albergue humilde al recibido en la capital con tantos hosannas.

El boticario dió el sorbo tercero, reanudando su interrumpida historia, objeto de la curiosidad de todos sin escepcion.

—Con el pretexto de ayudar á la hortelana á disponer la cena al bribon de Júdas, se quitó de enmedio, y hay quien diga que como buen lechuzo de contribuciones el muy trucha olió que Simeona era portazgo de abundante rendimiento, y debió entrar en sus miras confirmar sus sospechas; pero el Señor le llamó en lo mejor del lance, y tuvo que resignarse á entrar en la sala; remitiendo á mejor coyuntura el flaco servicio que pensaba hacer al pobre del hortelano.

Maese Jacobo apuró de un trago el contenido de su copa; siguiendo su relacion con nuevo brío.

—Cenóse frugalmente; se rezó el Padre nuestro, sin ave-maria ni *gloria Patri*, como se usaba entónces; se conversó un poco, y llegó la hora de recogerse; haciéndolo el Señor y el Iscariote en un cuartito próximo, sobre hojas de palmera bajo una mala manta y acostándose el matrimonio en otro camistrajo por el estilo, improvisado en el comedor. Habria dos horas ó poco más que reinaba en aquel recinto el hermano de la muerte, vulgo el sueño, cuando Júdas se levantó quedito, dando un paso hacia la sala contigua.—¿Dónde vás?»—le preguntó el Maestro que velaba.—«Señor, balbuceó el maula del rubio, el vientre..»—Sana y acuéstate, interrumpió Jesús con imperio soberano.—El renegado no tuvo pretexto, y se dejó caer sobre la manta, dándose á todos los diablos por vía de anticipo. A la hora y minutos se incorporó poquito á poco; creyendo ya dormido al hijo de Dios.—«¿Qué tienes, Júdas? le preguntó el Verbo con su bondad inagotable.—«Señor, que no puedo dormir.»—«Pués duerme», esclamó Cristo, y el Iscariote cayó como una piedra, soñando que pagaba al hortelano su hospitalidad en la moneda que se habia propuesto pagársela.

—Vaya, dijo el herrador, llenando de vino el vaso del farmacéutico.

Al despuntar el dia llamó el Maestro á Júdas, que dormia como un liron, y estándose ajustando las correas de las sandalias, pidió permiso para entrar la Simeona, trayendo una cestita de dátiles como obsequio á sus huéspedes. A poco vino el hortelano, con la pretension de que el nieto de David lo acompañase á la tienda del pastor Seth que tenia los demonios en el cuerpo, y estaba pasando las grandes fatigas con semejantes inquilinos en el buche.—«Amigo, dijo el Señor al Iscariote con acertada providencia, vé á esperarme al pozo de Josaf, que poco tardaré.»

Jesus fué con el hortelano á librar al pastor de sus alojados malditos; llegó en compañía del marido de la Simeona al pozo de Josafat, y el apóstol colorado retinto no parecia por el mundo, ni dió cuenta de sí hasta mas de un cuarto de hora; llegando sin aliento y con un palmo de lengua fuera de la boca, poco menos que cuando se ahorcó.—«Maestro, dijo á Cristo procurando congraciarse, me venia sin el cesto de la hortelana y tuve que volver á la huerta.»—El Sr. nada respondió; despidióse del rústico afablemente, y emprendió la marcha seguido por Júdas, que llevaba la cesta de los dátiles.

Maese Jacobo humedeció sus lábios en el vino que el maestro herrador le serviera con amistosa solicitud.

—El divino maestro, continuó con gravedad, evacuó la diligencia que le sacara de Jerusalem, y á los tres dias volvióse para la ciudad santa con el bribon de Júdas, llegando cerca del oscurecer á una cañada, donde no cabian tres personas de frente. El Iscariote iba estropeado y soñoliento, detrás del Mesías, y ancioso de avistar los muros de Sion, término de su viage.—«La paz sea contigo, dijo el señor con dulzura.»—El rubio alzó la cabeza y retrocedió espantado. Un hombre con dos astas de siete puntas en la frente, contestaba al saludo del hijo de Dios, besando humilde una punta de su manto.

Aquel hombre ciervo era el hortelano de Getsemaní que continúo su ruta.—«¿Qué tienes, amigo? preguntó el profeta de Nazareth á su aterrado discípulo.»—«Señor, repuso el Iscariote, aquellas astas....»—«Sí, Júdas, interrumpió severamente Jesus: son huesos de los dátiles que fuistes á rocojer á la huerta.»—

Una carcajada general acogió el fin de la aventura, y os confieso que no pude resistir á la tentacion, tomando parte en la hilaridad del auditorio, porque el malsin del boticario tenia una chuscada seria, que duplicaba el efecto de sus bellaquerías.

El jura se contentó con sonreir, comprendiendo la tendencia del cuento de los dátiles.

La hija del capataz de la hacienda, una mocetona como un trinquete, colocó sobre la mesa un canasto de cerezas de Constantina, que habia venido de regalo á L....*, de parte de uno de sus arrendadores.

—Don Jacobo, dijo el herrador al farmacéutico con maliciosa guiñada: Simeona con la cesta.

—Aquí se llevaba chasco el Iscariote, replicó L....* entre formal y chancero.

—¡Que sanas están! esclamó un montero, feligrés del jóven cura, presentando al pórroco un ramo de cuatro cerezas, una de ellas encarnada y sin madurar.

—¿No cuenta usted nada, Padre Nuestro? interpeló el Esopo al eclesiástico.

—Donde está usted yo sobro, repuso el cura, disfrazando el epígrama con una sonrisa modesta y un gesto de resignada inferioridad.

—Cada uno hace lo que puede ó lo que sabe, contestó Maese Jacobo. Aquí somos alegres monteros, que pasan la velada divertidos sin ofensa de nadie, y estos son actos de oposicion á canongías, ni...

—Suplico á usted que eche su cuarto á espadas, corté, dirigiéndome al clérigo para evitar un choque, porque el boticario, tan zumbon como era, no sufria ancas cuando le tocaba la oracion por pasiva.

—Vaya otra leyenda bíblica, (empezó el cura con dulce insinuacion en el acento) y podemos llamarla—*«las cerezas.»*

El narrador de los dátiles de Gethsemaní adivino que iba con él la narracion del jóven párroco.

—Antes de dirijirse á Jerusalem el hijo de Dios para el cumplimiento de las profecías en todas sus partes, recorrió con sus discípulos la Galilea, y llegó á Saphura (*Sippor*), de donde eran nativos sus abuelos maternos, y donde el nieto de David contaba algunos parientes, de tan alto orígen como escasa fortuna.

—Vá por lo sério, dijo el herrador que estaba mas por lo festivo.

—Al llegar á la plaza Jesus se dirigió á un vendedor de cerezas, saludándole con su fórmula—«La paz del señor sea contigo.»—El buen hombre se levantó muy alegre, diciendo al profeta de Nazareth—«¿Qué demandas á tu siervo?

—«Hermano, respondió Jesus con su voz de inflexion suavemente melancólica, véndeme un puñado de cerezas.»—«Tómalas, maestro, repuso con franca voluntad aquel hombre ¡Que puedo negar yo al que es su salud y vida de su pueblo!»—El redentor echo en un repliegue de su manto las cerezas que su diestra pudo abarcar, diciendo al vendedor solemnemente—«Vuelve tranquilo á tu casa tu hija Raquel ha sanado.»—Y mientras el pobre hombre se postraba en tierra á la impresion de semejante beneficio, alejóse el Salvador del mundo, seguido de sus apóstoles, y entre ellos de Júdas, que encontraba excesivo un milagro para recompensar un puñado de cerezas.

—Adelante, esclamó L....*, interesado en la historia del simpático presbítero.

—Jesus, continuó el párroco, entró en casa del Nephtalí, el herrero, hermano de Santa Ana, y mayor de la familia, besándole la mano en signo de reverencia é informándose del moderno Tubalcain de la vivienda de su hija Sarah, casada con Zabulon el curtidor de pieles, y madre de cuatro hijos, hermanos del Sr. segun la frase hebrea que llama hermanos á los consanguíneos; dando lugar á erróneas interpretaciones de algunos pasages del Nuevo Testamento.

En la época que alcanzamos, el piano es una calamidad; y si esto sucede en el dia, ¿qué perspectiva de desengaños no nos presenta el porvenir, gracias á la infatigable actividad de los conservatorios, que ofrecen todos los años un nuevo contingente de reclutas jóvenes, intrépidos y robustos para el ejército invasor de los manipuladores del marfil?

El piano que en su origen ha debido ser uno de los individuos menos interesantes de los instrumentos de música, gracias á las mejoras sucesivas de Erard y Pleyel, ambos hombres de genio, y gracias á las ingeniosas composiciones de algunos grandes *virtuosi* modernos que le han creado una instrumentacion individual, ha llegado á ser el mas fecundo, el mas completo, el mas variado y popular de todos.

La intrumentacion del piano, propiamente dicha, aquella que le hace producir esos efectos especiales que se escápan al análisis del oido, esas ilusiones de *dedeo*, esas combinaciones simultáneas de acompañamiento, de melodía y de variaciones, para las cuales parece al oido que dos manos no bastan, esa instrumentacion es moderna: nació ayer.

Si bien Beethoven compuso para el piano sus inmortales sonatas, que como todas las obras de ese gran génio son y serán siempre las columnas de Hércules del arte, no era sin embargo bastante pianista, ni el instrumento estaba bastante perfeccionado, para que empleara todos sus recursos y satisfaciera todas sus exigencias: así es que á pesar de su talento se ha equivocado algunas veces sobre ciertos efectos q'con la pluma parecian responder á su pensamiento, y que en él *sonaban de otro modo*.

Por esto sabemos que las sonatas de Beethoven han sido siempre prohibidas á los discípulos cuyo *mecanismo* no está bien formado, so pena de traer malas costumbres y emplear malos *dedos*. Haydn, Clementi, Mozar, antes de Beethoven, y Eusseck, Cramer y Moscheles un poco despues, escribieron obras graciosas, correctas y á menudo inspiradas, pero ninguno de ellos adivinó todo el partido que se podia sacar del juego de los pedales, de la amplitud del acompañamiento, de esa particularidad del sonido del piano que no obliga á resolver la disonancia en la misma octava, pudiendo hacer por ilusion en cualquiera otra superior, sea cual fuere la distancia del ...... acorde, consiguiendo así un despliegue, una opulencia de sonoridad desconocida á todos los demas instrumentos. Este subterfugio armónico lo llamaba Gottfried Webber «resolucion de acorde por ilusion.

Webber y Hommel fueron algunos años despues los verdaderos innovadores de la escuela moderna del piano: enriquecieron el instrumento confiándole los tesoros de su poésia inspirada y de su inagotable génio.

El *Concert Stuck* y el *Septuor* son dos modelos ante los cuales todos los compositores deben inclinarse, y que nunca estudiarán bastante los pianistas.

Cualquiera que despues de haber escuchado el *Septuor* de Hummel, ese mode o seductor de gracia, de nobleza y de pasion, hubiera tratado de figurarse el aspecto del compositor segun la idea que le hacía concebir su obra, se habria llevado un solemne chasco al encontrarse con un hombre grueso, de fisonomía *burgeoise*, y de ademanes llanos, revestido de un largo leviton, á lo propietario cubierta la cabeza con un gorro negro, al cual era tan aficionado, que ni aun en sus conciertos se lo quitaba.

Tal era Hummel.......

Pero empezaba á tocar, y en seguida seguida se tranfiguraba el buen hombse: el leviton y el gorro negro desaparecian á los ojos del público: ya no el viejo *burgeoise* de Wimar, quien se agitaba delante de él: era el genio mismo de la música.

La facilidad de improvisacion de Hummel era tal que en un concierto en la sala de Erard, habiendo empezado á sonar las campanas de la iglesia de los Petits Péres, mientras estaba tocando su rondó «La bella Capricciola» se puso súbitamente á armonizar las campanadas, é hizo de ello, al mismo tiempo que lo combinaba con el motivo del rondó, el tema de una fuga maravillosa, que desgraciadamente habia olvidado cuando se levantó del piano.

*(Continuará).*

## Campo Neutral

Permanente

**Al Consejo de Hijiene Pública**

Llamamos la atencion al consejo de Hijiene, al Médico de Policía del Departamento del centro y al Juez de Paz del Partido de Chivilcoy que en dicho pueblo están ejerciendo de una manera escandalosa la profesion de Médico, sin ser recibidos en la Facultad, los Sres. Juan Bautista Gagliardini, Felipe Trentti, Emilio de Bernardin etc. etc.

*Garantido*

Chivilcoy, Mayo 10 de 1873

1812 13—30pr. 14 S.

## Ecos del dia

### A NUESTROS AGENTES

**Les regamos se sirvan arreglar sus cuentas hasta el 1° de Junio, remitiendo el saldo á la administracion de esta imprenta, Potosí número 89.**

**A nuestro Agente en el 25 de Mayo**

**Le pedimos se sirva arreglar la suscricion de ese punto y remitirnos el importe hasta la fecha. En la intelijencia que de no verificarlo dentro de ocho dias, le suspenderemos la remision de los diarios.**

*La Administracion,*

Buenos Aires, Junio 1.° de 1873.

**Banco Argentino**—El Banco Argentino ha variado con fecha 1.° de Junio su tasa de intereses, abonando:

En cuenta corriente—á la vista 7p%

Con treinta dias de plazo—8p%.

Con 60 y 90 dias—9p%.

**La sociedad de Beneficencia**—Con verdadero placer anunciamos al público que el próximo domingo del presente mes tendrá lugar en el teatro de Colon una *Gran Matinée Musical* á beneficio del fondo de los pobres.

Por este anuncio y el programa de la funcion que vá en otra parte, se convenceran nuestros lectores de lo escojido de la funcion y de las notables señoras, señoritas y caballeros que contribuyen filantrópica y generosamente á la realizacion de tan notable como escogido concierto.

Como es natural la *Matinée* anunciada para el próximo Domingo estará esplendida.

La concurrencia será numerosa; el pueblo y la culta y distinguida sociedad de nuestra capital dará una prueba mas de su buen gusto y filantropía.

**Lejislatura Provincial**—Ha sido citada la Cámara de Diputados para hoy á las 8 y media de la noche á fin de seguir ocupándose del presupuesto é impuestos municipales.

**Renuncia**—El Dr. D. Luis Saenz Peña ha renunciado al cargo de vocal del consejo de instruccion pública.

**Informe**—La Capitanía del Puerto ha informado lo siguiente sobre este incidente:

Esta oficina no tiene absolutamente conocimiento de los hechos denunciados; pero hallándose el vapor *Sirena* en poder de las fuerzas nacionales, el infrascrito cree que el gefe de la estacion nacion al del Uruguay, puede dar todos los datos que sean necesarios.

*José M. Bustillos.*

**Horrible asesinato**—Ha tenido lugar en San Nicolás un suceso sangriento á bordo del bergantin Celestina que estaba cargando carne en uno de los saladeros que allí existen.

Dos marineros tuvieron una pelea á cuchillo; uno mató al otro y acto continuo le arrojó al rio, despues de haberle inferido 30 puñaladas y degollarle.

**El vapor Sirena**—El Ministro de R. E. ha pasado la siguiente nota al Ministro de la Guerra:

Por una nota del Vice-Cónsul Argentino en Paisandú y contestacion del capitan de dicho puerto que son trasmitidas por el Cónsul General en Montevideo, aparece que el 3 del corriente, á las 12 del dia fué perseguido y cañoneado por el vapor oriental «Guardia» el argentino «Sirena» apresado mas tarde por las fuerzas de la Nacion.

En prevision de las reclamaciones que mas adelante puedan intentarse por este ministerio y en la necesidad de dar instrucciones al cónsul sobre este asunto, desearia recibir de ese ministerio las constancias que en él haya ó los informes que pudieran servir al objeto indicado.

Dios guarde á V. E. ms. as.

*Carlos Tejedor.*

**Otra prófuga**—Ayer dimos la noticia que una jóven se habia huido de la calle de Estados Unidos con un jóven.

Tambien antes de ayer se nos asegura que otra jóven hija de un rico hacendado que vive en la calle de Potosí, se ha *dejado robar* con un jóven con quien tambien existia un casual compromiso.

¡¡Estamos lucidos!!

Probablemente es la última moda y los que no sigan ese *ejemplo* no están en ella.

Quizás pronto nos veremos en la imprescindible necesidad de poner en conocimiento de nuestros lectores hechos de mayor trascendencia ocasionados por estas *infantiles é inocentes* locuras de nuestra juventud entusiasta.

Segun se nos dice el jóven que mencionamos era objeto de la mas cruel oposicion por parte de los padres de la niña, orijinado quizás por la falta de recursos con que contaba esta para realizar su compromiso.

¡¡Por lo visto *progresamos* admirablemente!!

**Pasageros**—Han traido á nuestro puerto los vapores que llegaron ayer procedente de Montevideo como 1000 pasajeros de esa ciudad, de los cuales solo 200 han seguido para el Salto.

**Colon**—Se nos dice que la empresa de este teatro á contratado á las tres hermanas bailarinas señoritas Millieres que se hallan actualmente en Montevideo.

De hoy ó mañana deben llegar á esta ciudad para principiar á trabajar.

**Matinee musical**—En el teatro de Colon el Domingo próximo á la una del dia tendrá lugar un matinee musical dirigida por el Sr. Torrent á beneficio de la sociedad de beneficencia.

**Cédulas Hipotecarias**—Fueron poco importantes las operaciones que se efectuaron ayer en la Bolsa de Comercio en estos títulos.

Las de la serie A. cerraron al 86 1|2 por ciento al contado.

De estos títulos hubieron de vencimientos 7.000 pesos fuertes.

**Tramway Central**—Esta Empresa está adoquinando la calle Victoria entre las de Lorea y Zeballos.

**Salvatage**—Ayer ha sido sacada á flote una balancha que se fué á pique el domingo en nuestro puerto cargada de maiz.

La carga ha sido salvada su procedencia era del Baradero.

**El mercado del Plata**—La empresa de este mercado concluye á fines de este año, su contrato con la Munisipalidad por lo que el mercado va á sacarse de allí, pues la Municipalidad piensa hacer una plaza en ese paraje.

La estacion del Parque del ferro-carril de Oeste, va ó sacarse tambien del lugar en que está.

La empresa, del mercado del Plata va á arrendar á comprar al gobierno de la provincia el terreno en donde está la estacion del Parque, para colocar el Mercado allí.

**El Thais**—Entró ayer procedente del Rosario, trae frutos del país.

**Azúcar**—El lugre noruego *Thor*, entró ayer procedente de Amsterdam trae 256,730 kilógramos de azúcar refinada.

**Rio de la Plata**—Con destino para el Salto salió ayer este paquete con 15 pasageros.

**Rio de la Plata**—Procedente de Montevideo con 55 pasageros entró ayer.

**Saturno**—Con 21 pasagero de Montevideo; saliendo mas tarde para el Salto.

**Porteña**—Procedente de Montovideo, con 362 pasageros.

**Fondos públicos**—Ayer en estos títulos se realizaron en la Bolsa operaciones muy importantes, cerrando los precios al 77 1|8 por ciento al contado.

**El Araucania**—Llegó al puerto de Montevideo antenoche este paquete de la línea del Pacífico, procedente de Valparaiso y del Callao.

Ayer á las 4 de la tarde siguió viaje para Liverpool y escalas.

**El Sr. Sterling**—Este distinguido artista del Gran Circo Europeo, antenoche con asombro de los espectadores que asistian á la variada y amena funcion que se dió, desempeñó admirablemente el papel de negro africano.

Es necesario ver para creer.

**Arreglo de las plazas**—Los señores Luis Antonio d' Abreu Bultroes y Ca. han presentado una propuesta á la corporacion municipal pa a el arreglo y mejoramiento de los plazas Once de Setiembre y Constitucion actuales mercados de frutos del país.

Las obras que se proponen hacer son de gran importancia y de gran conveniencia para el comercio de los dos mercados.

Se invertirá en estas obras *quince millones* de pesos moneda corriente.

En cambio de estas importantes obras cuyos planos acompañan, piden á esa corporacion solicite de la Legislatura de la Provincia, se establezca en favor de la empresa el impuesto siguiente:

«La Municipalidad se obliga á crear y establecer á favor de la compañia un impuesto de *dos centavos fuertes* sobre cada un cuero vacuno de potro y becerro. Sobre cada una docena de pieles de carnero, cordero y venado, lana, cerda, grasa, sebo y cualquier otro producto que entren dentro del Municipio venidos en carretas por los mercados y por las vias ferreas bajo la denominacion de *Impuesto de Mejoramiento de Mercados*; ecseptuando los cereales que pagarán *un centavo fuerte* por cada una arroba.

**Carros atmosféricos**—Esta Empresa ha comprado un terreno situado en la manzana formada por las calles 2ª Cochabamba, Garay, Sarandí y Rincon para construir galpones y demás objetos necesarios para guardar sus carros.

**Multas**—La Comision de Salubridad de la Parroquia de San Miguel ha pasado á la Corporacion Municipal una relacion de las multas que han sido impuestas en aquella parroquia por infracciones á las disposiciones municipales, las cuales ascienden á la cantidad de 3060 $ m|c.

**El República**—Este vapor que debia salir ayer para la Asuncion ha suspendido su salida hasta hoy por no haber podido recibir toda la carga.

**Charrua 2°.**—Ayer salió para Montevideo conduciendo pasageros y carga.

**Telégrafo eléctrico-subterraneo**—El Presidente del Banco de la Provincia solicita permiso para colocar un caño subterráneo desde aquel establecimiento hasta la Policía para colocar un telégrafo eléctrico.

Se concedió debiendo guardarse, en cuanto á la apertura de las boca-calles las disposiciones vigentes.

**Ladrones**—El Comisario de la Seccion 1ª apresó unos individuos por considerarlos rateros conocidos.

Al registrarlos, aquel funcionario halló en sus bolsillos dinero, alhajas y varios objetos cuya propiedad no pudieron justificar. Se sospecha que han sido robados.

Son innumerables las prisiones que han sufrido á causa de sus propensiones rapaces.

Esperamos que esta vez no han de escapar al castigo merecido.

**Presos**—Durante las últimas *veinticuatro* horas hasta el relevo de la guardia de ayer, han sido albergados en el Departamento General de Policía *treinta y tres* individuos, en calidad de presos, remitidos por diferentes autoridades, á causa de faltas leves que no merecen la atencion pública.

**Movilizacion**—El Gobierno de la Provincia ha espedido el siguiente decreto movilizando 1.800 guardias nacionales de caballeria para el servicio extraordinario de las fronteras de la Provincia:

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1873

Habiendo ordenado el Sr. Presidente de la República la movilizacion de mil ochocientos guardias nacionales de caballería para el servicio extraordinario en las fronteras Norte, Centro y Sud de la Paovincia, el Gobierno ha acordado y—

DECRETA

Art. 1.°—Movilízanse en la provincia mil ochocientos guardias nacionales de caballeria para el servicio extraordinario en las fronteras Norte Centro y Sud.

Art. 2.°—Cada uno de los sub-inspectores de los departamentos del Norte, Oeste, Sud y Costa Sud, procederán á la reunion de 450 guardias nacionales para la formacion de los cuerpos solicitados.

3.°—La designacion de los guardias nacionales que deben ser movilizados en cada partido será hecha por el Comandante Militar acompañado de dos municipales, que nombrará la municipalidad respectiva.

4.°—Por el Ministerio de Gobierno se impartiran las instrucciones necesarias para el cumplimiento de este decreto.

5.°—Comuníquese, publíquese é insértese en el R. O.

ACOSTA—ALCORTA—BASAVILBASO

**Gran escándalo**—Se halla detenido en la Policía el individuo inglés Guillermo Davidson quien á deshorasde la noche promovia desórden en un bodegon de la seccion 1ª, inmediata á la ribera.

El vigilante de la manzana ocurrió á contenerlo; pero el belicoso breton, algo inspirado le embistió furioso y le dió de bofetones,

El del órden público en defensa propia, desenvainó su machete.

De ahí nació una lucha encarnizada en la que intervinieron algunos guardianes nocturnos atraidos por el bullicio.

Estos lograron sugetarlo y llevarlo á presencia de la autoridad local.

Interrogado por este magistrado acerca del motivo que le impelia á conducirse como lo habia hecho, contestó con insolencia; por cuyo motivo dispuso remitirle preso.

Al salir de la oficina rehusaba caminar hácia al Departamento, se tiraba en el suelo, y se revolcaba. Se le tuvo que maniatar y conducirle á tirones, y á empujones.

El inobediente hijo de la nebulosa Albion dió mucho que hacer á la Policía.

**Un Vijilante**—Existe preso un agente de seguridad pública, llamado Francisco Fernandez remitido por un Comisario Inspector, á causa de haber intentado golpear á un menor.—Se ignoran sus motivos á fin de abusar de la fuerza.

Habia bebido con esceso, habia depositado su razon en el fondo de una botella y eso le ha movido algo á ejecutar el acto reprochable que motiva su prision.

¡No se puede negar que es un vijilante *commeil faut!*

**Un vago**—La Policía ospeda en sus calabozos a un individuo á quien remitió el Comisario de la seccion 2.ª por vagar en la calle á deshoras de la noche.

Interrogado por aquel funcionario acerca de su domicilio; contestó que no lo tenía; que no ejercia profesion ni se ocupaba en cosa alguna, no obstante su carencia de fortuna.

Esta circunstancia le hace fuertemente sospechoso.

El momento es oportuno á fin de perseguir á estos vivientes.

Se podia formar con ellos un buen batallon para incorporarlo al ejército que opera en Entre Rios.

**Postergacion de pagos**—Es verdaderamente escandaloso lo que sucede con los empleados de Policía.

Todavia no se les ha abonado sus sueldos correspondientes al mes pasado.

Entretanto, las demas reparticiones tienen sus haberes pagos á largo tiempo.

Esperamos que se tomará alguna medida para evitar ese abuso.

**Suscricion**

Promovida por los Srs. D. Rafael Gonzalez y D. Francisco Seoanes para socorrer á la familia Smith—emigrada de Entre-Rios y asilada en este pueblo de San Fernando.

| | |
|---|---|
| D. Rafael Gonzales | 50 |
| « Bautista Martinez | 50 |
| « Francisco Seoanes | 50 |
| « Juan Bergaitz | 20 |
| « Juan D. Gliszt | 20 |
| « S' M. | 15 |
| « Juan Goyeneche | 20 |
| « Matilde Pondal— | 50 |
| « Juana M. de Pondal | 20 |
| « Francisco Alante | 50 |
| « Antonia D. de Castro | 50 |
| « Juan Panetero | 20 |
| « F. Barbará | 20 |
| « Antonio Suarez | 10 |
| « Modesto Dominguez | 25 |
| « N. N. | 10 |
| « Pichini Carpintero | 10 |
| « N. N. | 15 |
| « Juan P. Cassiet | 20 |
| « Saturnino Pereira | 5 |
| « Manuel Cincunegui | 5 |
| « José B. O. Costa | 100 |
| « José Campis | 15 |
| « Francisco Guimaren | 25 |
| « Musiso | 10 |
| « Leandro | 5 |
| « Juan Walde | 5 |
| « Antonio Vacaro | 10 |
| « Galli Rafael | 10 |
| « Matias Quintana | 20 |
| « Lorenzo Baratta | 10 |
| « Pio A. Crosa | 20 |
| Suma | 765 |
| Por avisos | 20 |
| Quedan | 745 |

## Salida de Vapores

MAÑANA—Para el Rosario y escalas á las 9 50 de la mañana del 25 de Mayo el «Provedor»

MAÑANA—Para el Salto y puertos del Uruguay á la, 10 de la mañana el «Villa del Salto.»

SABADO—Para el Rosario, Paraná, Santa-Fé y puertos intermedios á las 9 50 de la mañana del 25 de Mayo el «Lujan»

DOMINGO—Para el Baradero, Rosario, y escalas á las 9 y 50 de lamañana del 25 de Mayo el «Proveedor.»

DOMINGO—Para San Nicolas y Rosario, con carga solamente el «General Nazar» Lanchage gratis.

Agentes—*A. Matti y Piera.*

Cangallo 50

**A salir para Europa**

Jueves 5—Picardie, para Marsella y Génova.

Viérnes 6—Artarte, para Amberes.

Lúnes 9—Olbers, para Liverpool.

Montevideo, para Génova.

Mártes 10—Niger, para Burdeos. Pampa, para Génova. Málaga, para Liverpool.

Sábado 14—Neva, para Southampton.

Jueves 19—Sud-América para Génova.

Savoie, Para Marsella.

Domingo 22—Ariadne, para Amberes y Lóndres.

Domingo 29—Ebro, para Southampton.

**Llevan balija**

El vapor francés «Picardie» saldrá el Juéves 5 del corriente con la correspondencia para Montevideo, Rio Janeiro, Marsella, Génova y Napoles.

## Seccion Municipal

**Edicto Judicial.**

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á un terreno situado en la calle Buen Orden señalado con los números 505 y 507 para que en dicho término comparezcan ante S.S. y secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo q'hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Mayo 27 de 1873—**Carballo**. 29.-30d. v1.° Julio.

El Agrimensor Municipal que suscribe autorizado competentemente por el Sr. Juez de primera Instancia Sr. Belaustegui, avisa á los que se consideren linderos á los terrenos de propiedad municipal q' existen en el bajo del Retiro entre el muro que mira al Sud en la Usina del Gaz y el edificio viejo que llaman «Bateria Vieja» que el diez de Junio próximo procederá á practicar la mensura de dichos terrenos.

Se ruega á los ya dichos linderos se sirvan apersonarse á la oficina del Ingeniero Municipal antes de la fecha indicada á fin de que, el infrascripto pueda conocer sus títulos para deslindarlos en el terreno.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1873.

*Julio C. Serna.*

j1 v8.

La Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires reunida en consejo, ha acordado y ordena:

Art 1° Desde el 1° de Junio del corriente año no podrá transitar dentro del municipio á una distancia menor de 20 cuadras de la plaza de la Victoria, ninguna clase de rodado de carga, tirado por mas de dos animales.

Art. 2° Esceptúanse los carros de 4 ruedas montados sobre elásticos que pueden hasta tres.

Art. 3° Los contraventores á esta disposicion serán penados por cada vez con una multa de 200 pesos, pagando ademas los daños que ocasionaren siendo entendido que las disposiciones de los art' anteriores prohiben las cuartas, q' solo serán permitidas para subir las barrancas del rio y de ninguna manera en otra parte.

4° Comuníquese esta resolucion á quienes corresponda y publíquese por 8 dias en todos los periódicos de la ciudad.

Mayo 17 de 1873.

MIGUEL N. DE URIBELARREA.

*B. Llorente.*

Secretaria:

j 1 v. 30.

## Telégrafo Comercial

**Corrales de Abasto**

PRECIOS DE LA HACIENDA.

Junio 1 y 2 de 1873.

Novillos de saladero 210 á 280.

Vacas de id. 160 á 210.

Carne y sebo 80 á 210.

Cueros de Novillo 180 á 200.

Id de Vaca 130 á 145.

Terneros 80 á 130.

Capones 38.

Yeguas no hay.

**Sala Comercial del Mercado Constitucion.**

PRECIOS CORRIENTES.

Buenos Aires, Junio 2 de 1873.

Cueros vacunos de matadero, $ 180 á 185 p esada

Id id todo estaqueo, id 170 id 175 id.

Id de potros secos, id 50 id 55 id.

Pieles de carneros finos de consumo, id 110, 100 docena.

Mezcla buenos, id 120 140 id.

Ordinarios id 70 100 id.

Corderitos id 10 12 id.

Venados id 90 100 id.

Nútria id 4 5 id.

Cerda mezcla del Sud, id 170 185 arb.

Id id Norte, id 150 160 id.

Vaca sin marlo id 110 120 id.

Id con id 45 50 id.

Grasa en panzas y vejigas id 36 38 id.

Id en cascos id 40 42 id.

Sebo pisado campo id 28 30 id.

Lana fina sucia, embellonada id 65 70 id.

Id mestiza id, id 60 65 id.

Id mezclas id id, id 45 50 id.

Ploma de avestruz tejida id 60 70 lib.

Id de id suelta id 40 50 id.

Trigo superior id 185 200 fanega.

Id pan id id 180 190 id.

Id inferior id 130 150 id.

Maiz id 40 50 id.

Cebada id 23 26 id.

Harina flor de vapor id 33 34 arroba.

Por autorizacion de la Comision Directiva.

C. C. *Ezcurra.*

## SALA COMERCIAL

### PRECIOS CORRIENTES DEL MERCADO

### 11 DE SETIEMBRE

*Buenos Aires, Mayo 31 de 1873.*

| | | |
|---|---|---|
| Cueros vacunos y becerros, buenos.. | posada | 175 á 180 |
| Idem vacunos y nonatos regulares ó inferiores | " | 165 á 170 |
| Idem de potro secos, libres de desecho | uno | 45 » 50 |
| Idem de potro desechos | " | » » » |
| Idem lanares mestizos sucios, libres de desecho | docena | 110 » 130 |
| Idem lanares mestizos finos sucios de matadero | | |
| Idem lanares desechos y borregas | " | 40 » 60 |
| Idem de corderos | " | 20 » 25 |
| Idem de corderitos | " | 13 » 14 |
| Idem pelados | " | 30 » 40 |
| Idem de venado | " | 95 » 100 |
| Idem de nutria | libra | 4½ » 5½ |
| Cerda de potro mezcla | arroba | 160 » 165 |
| Idem vaca sin marlo | " | 110 » |
| Grasa y sebo derretido en panzas y cascos chicos | " | 40 » 41 / 42 » 44 |
| Grasa y sebo derretido en pipas y bordalesas | " | 45 » 46 |
| Idem id id en condiciones de embarque | " | 30 » 32 |
| Sebo en rama | " | |
| Sebo pisado | " | |
| Lana sucia mezcla con carretilla | " | |
| Idem sucia mestiza con carretilla | " | 50 » 60 |
| Idem sucia fina con carretilla | " | |
| Idem sucia mezcla sin carretilla | " | |
| Idem sucia mestiza sin carretilla | " | |
| Idem fina barrigas á parte sin carretilla | " | 65 » 73 |
| Idem borrega con carretilla | " | 45 » 50 |
| Idem borrega sin carretilla | " | 60 » 70 |
| Pluma de avestruz, suelta | libra | |
| Idem de avestruz, atada, de indio | " | 40 » 45 |
| Trigo superior | fanega | 190 » 200 |
| Idem bueno | " | 160 » 180 |
| Idem regular | " | 130 » 150 |
| Idem inferior | " | 60 » 100 |
| Idem blanco ó anchuelo | " | |
| Idem Chile ó candeal | " | 150 » 200 |
| Maiz en espiga | " | 45 » 52 |
| Idem desgranado | " | 40 » 50 |
| Cebada | " | 30 » 35 |
| Harina de primera clase | arroba | 33 » 35 |

## CORRALES DEL SUD

*Relacion del movimiento de entrada y salida de lo Corrales del Sud en el mes de Mayo de 1873*

| INTRODUCTOR | INTRO-DUCCION | ESTRAC-CION | MATANZA | IMPORTE DE DERECH's |
|---|---|---|---|---|
| Salaverry y Mandía. | 4,013 | 2907 | 1,106 | 6,686 |
| Leandro Linch. | 5,062 | 3,516 | 1,546 | 9,275 |
| Martiniano Videla. | 1,922 | 1,280 | 642 | 3,852 |
| Exequiel Cárdenas. | 4,441 | 2,849 | 1,592 | 9,552 |
| Calisto Almeyda. | 2,697 | 1,213 | 1,484 | 8,904 |
| Martin Boado | 624 | 527 | 97 | 582 |
| Plácido Reinoso. | 997 | 661 | 336 | 2,016 |
| Sulpicio A. Gomez. | 4,171 | 2,416 | 1,755 | 10,530 |
| Herrera y Melgar. | 808 | 565 | 243 | 1,458 |
| Gaspar Reissig. | 1,354 | 688 | 666 | 3,996 |
| Juan Vasquez. | 3,355 | 1,643 | 1,712 | 10,272 |
| Exequiel Hpto. Martinez | 1,136 | 517 | 619 | 3,714 |
| Cárlos Casares. | 3,417 | 2,356 | 1,061 | 6,636 |
| Dasso y Cárdenas. | 3,045 | 2,026 | 1,019 | 6,114 |
| Gregorio Torres y Ca. | 1,079 | 666 | 413 | 2,478 |
| Julio C. Naon. | 1,068 | 625 | 443 | 2,658 |
| Benjamin Butteler | 302 | 234 | 68 | 408 |
| Manuel Perez. | 823 | 631 | 192 | 1,152 |
| Mariano Alvarez. | 2,464 | 1,411 | 1,053 | 6,318 |
| Mannel F. Garcia. | 3,339 | 2,364 | 975 | 5,850 |
| Leon Orma. | 3 891 | 2,521 | 1,370 | 8,220 |
| José R. Lastra. | 856 | 447 | 416 | 2,514 |
| Dionisio Esquivel. | 2,965 | 1,612 | 1,354 | 8,118 |
| Raimundo Bowrdine | 325 | 140 | 185 | 1,110 |
| Burtolo Vivot. | 635 | 599 | 36 | 216 |
| José Costa. | 1,487 | 960 | 527 | 3,162 |
| Lucio E. Reinoso. | 2,295 | 1,354 | 941 | 5,645 |
| Inocencio Arballo. | 684 | 355 | 329 | 1,974 |
| Otamendi y Galeano. | 261 | | 261 | 1.569 |
| | 63,802 | 39,688 | 24,114 | 144,68 |

## Diversiones públicas

### OPERA

Compañia Lírica Italiana

Y

**DE BAILE**

26.ª FUNCION DE ABONO

**Miércoles 4 de Junio 1873.**

### Ruy-Blas

A las 8 en punto.

### COLON

GRAN MATINÉE MUSICAL

Á beneficio del fondo de pobres

De la Sociedad de Beneficencia

El Domingo 8 de Junio de 1873 á las dos en punto de la tarde, por el distinguido pianista Sr. D. Eduardo Torres, con el concurso de la Sra. de Nogueras, Stas. Silveira, Pitaluga y Muslera, Sres Vela y Zineroni, el jóven Silveira, los Profesores Parborell, Conde Scaputura y Ponsjoan y la lucida banda de música de los niños huérfanos.

El programa se publicará oportunamente en los diarios.

—PRECIOS—

| | |
|---|---|
| Palcos | 200 $ |
| Tertulias balcon y altas | 30 « |
| Idem orquesta y platea | 20 « |
| Entrada | 20 « |
| Entrada á la cazuela y paraiso con asiento | 10 « |

NOTA—Los asientos de platea se han incorporado á las tertulias de orquesta para que puedan concurrir señoras y caballeros, por lo cual se les ha fijado el mismo precio.

Por localidades puede ocurrirse á la casa de música del Sr. Monguillot, calle de la Florida, núm. 116, Librería de Mackern, San Martin 44. Botica de Granwel, Rivadavia 30. Librería de C. M. Joly Victoria 121. Sigarreria de Olivero, San Martin 6.

### VARIEDADES

BA-TA CLAN

Direccion—JUANA FLACHAT.

*Funcion todas las noches*

**Vendredi 6 Juin 1873**

Representation extraoadinaire au benefice de Mr Maris 1er. basse chantante, avec le concurs de toute la troupe.

### Fra-Diavolo

Opera cómique en 3 actes musique d'Auber.

Danse par Mr. et Mme. Pratessi.

Un lever de Rideau

A 8 heures precises.

Club de patinadores.

Los salones en el Coliseum calle Parque estarán abiertos para los socios y el publico, todos los dias á las 8 de la noche (con ecepcion del Viernes).

El Gerente,—*J. Lozon.*

## Avisos nuevos

**Se ofrece** Una ama, de leche fresca, calle Europa 318. 1 3p v4

## Cajïstas

Se necesitan dos en esta imprenta, se les pagará un buen sueldo.

Es escusado se presenten sino saben cumplir con su deber.

**Comision** De Aguas Corrientes. Licitacion de adoquines. En la secretaria de la Comision calle Bolivar núm. 106 se reciben hasta el Lúnes próximo 9 del corriente propuestas cerradas para la provision de adoquines de todas clases que se hubieren introducido en esta ciudad. La Comision supl ca á los licitadores acompañen su propuesta con una muestra de adoquines y manifiesten el precio y la cantidad que pueden ofrecer en venta. Buenos Aires, Junio 2 de 1873. **Matias F. Erausquin.** Secretario.

1919. 3.6.p. v-9,

**Sirviente** Para comedor, se necesita uno con buenas recomendaciones en la casa calle Potosí 219.

1918. 3.3.p. v-6.

## Consultaciones

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Merald, adivina el pasado, presente y porvenir: las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posée cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 287, entre Cerrito y Artes.

1921 3-30p v8jl.

## Balance de Caja Municipal de hoy Miércoles 21 de Mayo de 1873

| | ACCIONES DE LOS CAMINOS FLORES Y GAUNA | OBRAS PIAS | FONDOS PÚBLICOS MUNICIPALES | LETRAS | MONEDA CORRIENTE |
|---|---|---|---|---|---|
| Existencia de ayer Mártes 20 en el Banco de la Provincia | | 192455 | | | 3.475,000 |
| Idem idem para el nuevo Lazareto | | | | | |
| Idem en el Banco Argentino, en garantía del crédito de 2.105,000 $ m|c | | | 2305000 | | |
| Idem en el mismo como saldo del crédito de 2.105,000 pesos segun contrato | | | | | 218813 7 |
| Idem en la Caja Municipal | 300000 | | | 7200 | |
| ENTRADAS | | | | | |
| No ha habido | | | | | |
| | 300000 | 192455 | 2305000 | 7200 | 3693813 7 |
| SALIDAS | | | | | |
| No ha habido | | | | | |
| Existencia de hoy Miércoles 21 | 300000 | 192455 | 2305000 | 7200 | 3693813 7 |
| | 300000 | 192455 | 2305000 | 7200 | 3693813 7 |

Buenos Aires, Mayo 21 de 1873.

*José J. Gallardo* Tesorero — Intervine—*Quintana.* — Publíquese—MIGUEL N. DE URIBELARREA — *M. Obarrio.* Pro-Secretario.

**Sirvienta** Que sepa cocinar para una corta familia, se necesita calle de Defensa núm. 619. 1 4p v5

**Dependiente** Que tenga buena letra se necesita en esta Imprenta Potosí 89.

**Cocinera** Se necesita calle Potosí 93 se le pagará buen sueldo.

**Al Procurador Benitez** Se lo desea ver en esta imprenta por un asunto que le in eresa.

**¡HOY!**

**Remate semanal de muebles, cuadros, carruages, caballos y cristales.**

**En el patio de nuestra casa Bolivar 76.—Hoy Miércoles 4 del corriente á las 12 del dia.**

**POR HIDALGO Y TORRES**

**Dependiente** Para tienda y almacen, se precisa uno, que sea español y pueda dar informes de su conducta; para tratar Hotel Argentino, cuarto núm. 3, de 8 á 9 de la mañana y de 5 a 6 de la tarde. 1-3p v4.

**Ama de leche** Se ofrece una italiana fresca para criar en su casa; darán razon calle de Cuyo 314, cuarto núm. 44. 1-3p v4.

**Mozo de confiteria** Se necesita uno en la confiteria esquina Tucuman y Suipacha. 1-3p v4.

**Cocinera** Se necesita, Cangallo núm. 207 2-3pv5

**Cementerio del Norte** Los propietarios de la bóveda de Dª Vicenta Mendez ruegan á las personas que tengan deudos depositados en ella, se sirvan retirarlos en el término de ocho dias, en la intelijencia de no verificarlo en dicho término se destinarán al Hosario. 2-3p v5

**Se ofrece** un jóven español para dependiente en la ciudad ó en la campaña, calle de Libertad núm. 366. 2-3p v5.

**Se necesita** un chico de 12 a 14 años para una tienda y mercería en la calle de Piedras 289. 29-3p v5.

**Se vende** un almacen de poco capital, el alquiler sale por 200$ al mes darán razon calle de Chacabuco núm. 181. 23p v5

**Máquina de coser** se vende una nueva dirijirse calle de Cangallo núm. 532. ¡Ojo familias! 2 3p v5

**Cocinero** Se necesita uno, calle del Parque esquina Callao, Botica. 2-2p v4

**Encuadernador** Se necesita uno calle de Potosí 103. 2-3p v5

**Se alquilan** piezas para hombres solos calle del Parque núm. 120. 2-3p v5 j.

**Se necesita** un sirviente de comedor en la calle de Potosí núm. 70. 2 3p v5

**Cocinera** Se necesita una con buenas recomendaciones ocurrir á la calle Victoria 233 de 11 á 4 de la tarde. 2-3p v5.

**Costureras** Se necesitan en la calle de Garantías núm. 47 se les pagará bien. 2 3p v0

**Máquina de coser** se vende ó se alquila una en buen uso, muy barata y garantida por 2 meses: dirijirse calle de Cangallo 532. 2 3p v5

**No mas enfermedades** sifilíticas se acaba de introducir una cantidad de remedios eficales para estas enfermedades en la calle der Estados Unidos núm. 90, se garante un buen exito y pronta curacion. 2 3p v5

**Ama de leche** Se ofrece una en la calle de Méjico núm. 164 cuarto núm. 11 darán razon 30 3p. 2

**Costureras** para pantalones se necesitan tienda calle de Rivadavia 641 23 p. 5

**Costureras** Córdoba núm. 100 se pagan, capotes 12 ps, blusas 8 y 10, ps. pantalones 6 ps. y ponchos 8 ps. 2.3.p.v-5.

**Caballo tordillo** Se ha perdido, con rono, silla y sobre-sincha, será bien gratificado entregándolo Tacuarí 409. 2-3p v5.

**Plantas** se venden de Ezparragos de diez años, de la mejor clase en la calla de Piedad núm. 81. 2 3p v5. j.

**Profesor interno** se necesita uno, para un colegio, debe conocer el francés y castellano dirijirse calle de Cangallo núm. 404. 2 3p v 5.

**Ama de leche** para criar en casa particular, se precisa calle de Victoria núm. 200. 2 3p v5.

**Casa** se alquila calle de Cangallo núm. 611 espaciosa, tiene aljibe, entrada de carruage, etc., para tratar Victoria 472. 2 3p v5.

**Un regente** de botica para el campo, ocurrir Droguería Nacional Artes 34 con buenas condiciones. 2 3p v5

**Se ofrece** un mozo de almacen con buenas recomendaciones, ocurra calle de Córdoba esquina Callao. 2 3p v5.

**Se necesita** una mucama con recomendaciones en la calle de Lima núm. 71. 2 3p v5

**Se necesita** Una sirvienta francesa que pueda presentar buenos informes, Florida 150. 2 3p v5

**Cajones** de cedro vacios, grandes, los hay en venta, Cangallo 76. 2-3p v5.

**Empleados** Españoles para almacen y tienda, cocineros, matrimonios, y cocineras, hay colocaciones calle de Cuyo núm. 76. 2 3p v5.

**Se necesita** Peon quintero; ocurra á Almagro almacen de D. Antonio Alonso, calle Rivadavia. 1-3p v4.

**Señora** Para cuidar de otra que cria, se necesita calle de las Piedras núm. 307. 1-3p v4.

**Se presisa** Un carpintero de muebles con banco; calle de Corrientes 492. 1-3p v4.

**Se ha perdido** El sábado de la calle S. Martin un caballo alazan ensillado, recien tusado, marcado 56 el que lo entregue en la calle de Buen Orden 311 recibirá una gratificacion. 1913 2 3p v5

**Se precisa** Un matrimonio sin familia para cuidar una casa; la mujer para cocinera y el marido que se ocupe en trabajos de fuera. Se presentarán calle de Lorea núm. 95 de 7 á 12 de la mañana. 1908 2 3p v5

**Mucamo ó mucama** Se necesita para comedor; calle de Florida 155 1|2. 1 3p v4

## Al Público

El dia 26 de Junio, se venderán en remate público los terrenos siguientes. De Chacra solicitada por Don Francisco Flores, compuesto de 1248 diez milesimas partes de una cuadra: lindando al Este con D. Fracisco F. Leget al Sr. Don Felipe Mansilla; y al Oeste y Norte con D. Francisco Flores—Chacra, solicitada por el señor don Francisco Blanco, compuesto de 856 milésimas partes de una cuadra, lindando al Norte D. Anastacio Lecuna al Oeste D. Antonio Lecuna, al Sr. D. Daniel Damonte, y al Este D. Juan Enselmo y D. Francisco Martin. Quinta solicitada por Da. Maria M. de Curat, compuesta de una cuadra cuadrada y nueve milesimas de otra, linda al Norte Da. Mercedes Baez, al Este con la solicitante y al Sud y Oeste con los herederos de Curat. Quinta, solicitada por D. Francisco Copacho, compuestas de dos cuadras cuadradas, y 2256 diez milesimas; lindando al Norte con los herederos de Curat al Este D. Luis Ponce, al Sud D. Miguel Bueno, y al Oeste el solicitante.

Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos á la Secretaría Municipal.

Mercedes Mayo 26 de 1873.

José Higinio Solveyra.

Máximo A. A Debout.

Secretario.

## EDICTOS

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. Juan Schiafino se convoca á todos los acreedores para la verificacion de los créditos el dia 10 del corriente á las 2 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio; previniéndose á lo que no concurran que se considerarán adheridos á las resoluciones de la mayoría presente al acto. Buenos Aires, Junio 3 de 1873. **Valentin Piñero**. Oficina de Anjel Julio Blanco.

1922. 3.3p. v.-6.

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. Santiago Mani y Cia. se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 10 del corriente á las 3 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio; previniéndose á los que no concurran que se les considerara adheridos á las resoluciones de la mayoría presente al acto. Buenos Aires, Junio 3 de 1873. **Valentin Piñero**. Oficina de Anjel Julio Blanco.

1923. 3.3.p. v-6.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Bentos y sus hijos Candelario y Elena Bentos, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S.S. y secretaría á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Mayo 30 de 1873. **Manuel Granados**.

1925. 3.30.p. v-3.Julio.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Tomasa Bejarano de Zagales ya sea en el concepto de herederos ó acreedores, para que en el término indicado y por conducto del Escribano Secretario que firma comparezcan ante S.S. á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Mayo 19 de 1873. **Leandro Garcia**, Escribano Secretario. Defensa 74.

1924 3.30.p. v.3 julio.

ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO—Por disposicion del Sr. Gefe de la Oficina de Tierras Públicas Dr. D. Juan José Montes de Oca, se cita llama y emplaza á D. José Maria Mujica ó á quien lo represente para que dentro del término de 15 dias contados desde la fecha comparezca por esta escribania á cargo del actuario que suscribe á ser notificado de la resolucion recaida en el espediente que sigue Da. Cármen Melo por sí y su hijo D. Juan Fernandez sobre mejor derecho á la compra de unos terrenos de chacra en el ejido de Lobos bajo apercibimiento de derecho. Buenos Aires Mayo 8 de 1873. **Antonio O. Iriarte.**

1933. 3.3.p. v-6.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia, en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Teresa Acebedo, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan, dentro de dicho término, ante S. S. por conducto del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 3 de 1873. **José Ignacio Robles.**

1928 3 30p v3julio

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Enrique Martinez, se cita, llama y emplaza á D. Cárlos de Mott, para que dentro del término de seis dias, comparezca por ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Angel J. Blanco, donde se halla adscripto el que firma, á estar á derecho en la demanda que, por cobro ejecutivo de pesos, le siguen los Sres. Larré y Logegaray, bajo apercibimiento de nombrársele defensor, si no comparece. Buenos Aires, Mayo 3 de 1873. **Valentin Piñero.**

1932 3 3p v6

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Salvador M. del Carril, se hace saber á Da. Maria Charello de Bos, la providencia que ha recaido en los autos testamentarios de su esposo D. José Bos, cuyo tenor literal es el siguiente. «Buenos Aires, Setiembre 4 de 1872. Traslado, en segunda vista al Ministerio de Menores y autos. Echeverria.» Al mismo tiempo se le intima á V. comparezca dentro del perentorio término de seis dias, por sí ó por apoderado, á ser notificado en las ulteriores providencias que fueron dictadas en dichos autos. Buenos Aires, Mayo 14 de 1873. **Albano Honores.** Escr. Pco. Oficina, Bolivar 73.

1929 3 6p v9

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia, en lo civil, Dr. D. Salvador Maria del Carril, se notifica, por medio del presente, á D. Pablo Alcayaga, la resolucion recaida en el espediente que sigue contra él, D. Pablo Abadré, y cuyo tenor es como sigue: «Buenos Aires, Mayo 19 de 1873. Vistos estos autos que sigue D. Cárlos Abadía contra D. Gabino Alcayaga por cobro de pesos y: Considerando que citado de remate el deudor no ha opuesto escepcion alguna durante el término que la ley prescribe. Fallo que debe mandar y mando, elevar la ejecucion adelante hasta hacer completo pago al acreedor del capital que reclama costos y costas, con los fondos embargados segun el auto f. 74—Salvador Man. del Carril. Buenos Aires, Mayo 31 de 1873. **Federico Mendez**, Eno. Pco.

1931 3-3pv6

Por disposicion del señor Juez de Paz cindadano don Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado, parte con frente al Paraná de las Palmas, y parte con el arroyo denomicado «Caracoles» desde su boca para adentro, aguas arriba márgen derecha, y su estension se compone de 24 cuadras mas ó menos, doce al Paraná y doce á «Caracoles» formando ambos arroyos un ángulo y lindan por su frente con los citados arroyos, por su fondo con bañados, por el costado del Paraná con terrenos baldios; y por el de Caracoles con don Bautista V., se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Antonio Scolari y D. Santiago Cuelli, el derecho de posesion q' de él solicita como desierto, San Fernando Abril 22 de 1873.—**Desiderio Cahfuen**—Escribano público m 18 40p.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevorria se citan, llaman y emplazan por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Emeterio Cunell para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado, y oficina de D. Federico Mendez á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Mayo 7 de 1873. **Federico Mendez**, Escribano Público.

1810 13 20p v14

Pordispocion del Sr Juez deprimera Instancia en lo civil Doctor D. Onorio Mratel se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Sebastian Eyzaga y Da. Paula Catovia dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparescan ante S.S por intermedio de la Secretaria del que suscribo á deducir los derechos que crean correspondientes bajo aprecibimiento deló que haye lugar. Buenos Ayres Abril 24 1873 Defenza 74 **Alejandro Miñones.**

1688 28 30p v30m.

Los que se consideren herederos ó acreedores de la finada Da. María Reynoso de Castillo, deben comparecer de tro de treinta dias, á deducir sus acciones, ante el señor Juez en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez, por intermedio de la secretaría á cargo del infrascrito donde estan radicados los autos testamentarios de la materia.—Buenos Aires, Abril 26 de 1873, **L. H. Gonzalez.** Escribano-Secretario.

1284 5-30d v7 j.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se notifica por medio del presente y por el término de tres dias, á los Sres. D. Lorenzo Balletto, D. Andrés Ginocchio y D. Julian Videla la providencia recaida en los autos seguidos por ellos contra D. Manuel Solari, pidiendo la declaracion de quiebra de esto en cuya virtud, y habiendo presentado un escrito el Procurador Soto en representacion de D. Juan Battilana pidiendo que se libre oficio al Juez de Paz de Navarro para que asociado á dos testigos procedan á tomar inventario de las existencias de la casa de negocio de Solari y hecha esta diligencia depositar los bienes en personas idóneas, y en seguida se le ponga en posecion de ellas á su representado por ser esta de su propiedad, y en virtud de este escrito el Sr. Juez con fecha doce de Mayo de 1873, proveyó lo siguiente:—Buenos Aires, Mayo 12 de 1873. Líbrese oficio al Juez de Paz de Navarro para que informe á este Juzgado si es cierto lo que se espresa en este escrito y en caso de serlo proceda á formar inventario de ellas depositándolas en persona de responsabilidad. **Martinez.** Buenos Aires, Junio 2 de 1873. Joaquin Reynoso. Oficina Perú 120.

2 3p v5

1916

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se hace saber á Da. Gregoria y D. Marcelino Diaz, durante el término de tres dias la providencia que ha recaido en los autos que iniciaron como herederos de D. Ramon Diaz contra D. Saturnino Perez sobre nulidad de una venta cuyo tenor es el siguiente. «Buenos Aires Mayo 30 de 1873. Y vistos: Habiendo transcurrido mas de dos años desde el dia en que se confirió á los demandantes traslado de la escepcion de f: 32, sin evacuarlo ni comparecer apesar de los reiterados oficios y edictos publicados, se dá por evacuado en rebeldía, el traslado de f. 34 vta. y se recibe la escepcion á prueba por veinte dias comunes y prorogables, notificándose este auto como se pide á f. 65; al otrosí de f. 66 vta. oportunamente se proveerá. Respecto á lo solicitado, en el precedente escrito notando el juzgado que el testimonio que se acompaña está equivocado pues se llama Marcial al otorgante en el cuerpo de la escritura, Marciano en la firma á ruego pida esta parte lo que corresponde. **A. Prado.** Buenos Aires, Junio 2 de 1873. Manuel Malmilea. Escribano-Secretario.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. Don Salvador María del Carril se cita y llama en plaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ramon Galarce ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y Secretaría á mi cargo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar:- Buenos Aires Marzo 31 de 1873.

**Manuel Granados.**

1914 30 p. 4 Julio. 2 8p v5

Por disposicion del Señor Juez Comisario Don Ramon Idoyaga, se convoca á junta general para el dia seis del corriente á las 3 de la tarde á todos los acreedores del concurso de Don Octavio Mazzi y Compañía á efecto de procedor al nombramiento de Sindico definitivo—Buenos Aires Junio 1,° de 1873.

**Juan Gonzales.**

2-8p v 5.

1911

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Comercial Doctor Don Enrique Martinez, se cita, llama y emplaza á D. Mariano Ruiz por el término de tres dias para que comparesca dentro de 6 por eló por apoderado instruido y espensado por ante el juzgado de SS. y por intermedio del infrascrito, á estar á derecho y constituir domicilio legal dentro del radio que indica la ley, en los autos que contra él sigue Don Casimiro Roles en representacion de los Sres. Fagliabu y Cia. por cobro de pesos bajo apercibimiento que no hacerlo asi se le nombrará defensor de oficio—Buenos Aires, Mayo2 de 1873.

**Juan Gonzales.**

2-3lp v 5.

1912

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil. Dr. don Amiancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del press nte, y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Diaz, para que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que firma Buenos Aires, Mayo 29 de 1873: **Manuel Lacasa.**

905 30 30p v1° julio

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Jaime Vilardebó, ya se consideren acreedores ó herederos, para que comparezcan á estar á derecho, en el término de 30 dias á contar desde la fecha: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 30 de 1873. **Julian Byron**, secretario.

30 30p v1 julio

1899

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano Don Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el Paraná de las Palmas, aguas arriba, márjen derecha, compuesta su estension de 8 cuadras, mas ó menos de frente por sus fondos hasta los bañados; que linda por el costado de arriba con el arroyo «Fel caria», y por el de abajo con la quinta de don Juan Dominguez, se presenten ante él, por conducto de la oficina del que suscribe, á deducir sus acciones, dentro del término de 40 dias: pues de lo contrario se concederá á don Domingo Aste el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Mayo 15 de 1873. **Desiderio Chafuen**, Esc. Sec.

30 40p v12 julio

1902

Por disposicion del señor Juez de Paz titular D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el parage conocido por Paraná Mini frente al Rio de la Plata aguas arriba márgen izquierda: compuesto de veinte y cuatro cuadras de frente á este último, por su fondo hasta los bañados; el que linda por un costado con la boca del citado «Paraná Mini;» y por el otro con la del arroyo conocido por «Barquita,» se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á D. Nicolás Botto y D. Froilan Petrario el derecho de posesion que de él solicitan como desierto. San Fernando Mayo 27 de 1873. **Desiderio Chafuen**, esno. pco.

30 40p v12 julio.

1898

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Salvador Maria del Carril, ha ordenado se cite por el término de treinta dias, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Frola, á fin de que durante dicho término concurran á su Juzgado, por intermedio del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, Buenos Aires, Mayo 30 de 1873—**Gregorio Ruiz**—Escribano Secretario.

30 30 v3 julio

1907

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Aurelio Prado, se hace saber á D. Bautista Ferrari la providencia recaida en los autos que sigue su esposa Da. Casimira de los Santos, solicitando vénia supletoria, cuyo tenor es como sigue: «Buenos Aires, Setiembre 12 de 1872. Autos y vistos: Por lo que resulta del certificado de fojas ocho; dése por contestado el traslado conferido á fojas cuatro, en rebeldia y de don Bautista Ferrari; y doña Casimira de los Santos pida lo que corresponda con arreglo á lo que denunció en su escrito de fojas dos, al primer otrosí, téngase presente. Al segundo, intímese constituya domicilio legal, bajo el apercibimiento solicitado. E. A. Agrelo.» «Lo mandó y firmó el señor Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo en Buenos Aires á 12 de Setiembre de 1872, doy fé. Félix Sagasta». La intimacion dispuesta, para constituir domicilio, á que se refiere el anterior decreto, respecto del segundo otrosí, debo entenderse con el mismo Ferrari y bajo apercibimiento de declararle rebelde y seguirse el juicio con los estrados de el Juzgado. Buenos Aires, Mayo 29 de 1873. **Félix Sagasta.**

1909 30 3p v3

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D Luis Belaustegui, ha dispuesto se cite por medio de presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedado por fallecimiento de D. Carlos Cruz, ya sea en el cárcter de herederon ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 7 de 1893.—**Manuel A. Victorica.**—Escribano-Secretario.
12805 8-30p v9 j.

Por disposicion del señor Juez de Paz ciudadano Don Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se considere con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Paraná de las almas» compuesto de doce cuadras de frente á este arroyo, lindando por ambos costados con bañados y sus fondo hasta el arroyo Felicaria, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe, á deducir las acciones dentro de término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á Don Manuel Brid el derecho de posecion que de él solicita como desierto San Fernando Abril 1° de 1873 **Desiderio Chafuen** Escribano Público.
1671 25-49p v 4 J.

Por disposicion del señor Juez de Paz ciudadano Don Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Chaná» aguas arriba, de doce cuadras de frente en su margen derecha por el fondo hasta los bañados; el cual linda por el frente arroyo en medio Don Agustin Sagastume; por un costado con Don Facundo Gonzalez y por el otro con Don Nicolas Perez y sus fondos con bañados. Se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se cederá á Don Manuel Brid, el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando Diciembre cinco de mil ochocientos setenta y dos **Desiderio Chafuen** Escribano Público. 1672 25 40p v4 J.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren conderecho á un terpeno de Isla situado en el arroyo denominado «Habra Vieja» aguas arribas margen derecha, compuesta su estension de tres cuadras mas ó menos de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados, el que linda por el frente arroyo en medio con D. Simon Salomon; por sus fondos con los bañados; por un costado arroyo sin nombre en media con migo; y por el otro tambien arroyo en medio con D. Juan Baustista Ferreto y D. Juan Gallo; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe a deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá D. José Salamone el derecho de posecion que de el solicita. San Fernando Mayo 15 de 1873.
**Desiderio Chafuen** Escribano público.
1836 27-40p v20 J.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado parte con frente al Paraná de las Palmas y parte con el arroyo denominado (Caracoles) desde su boca para dentro aguas arriba márgen derecha á su estencion se compone de veinte y cuatro cuadras mas ó menos, doce al Paraná y doce á (Caracoles) formando ambos arroyos un ángulo y linda por su frente con los citados arroyos por su fondo con bañados, por el costado del Paraná con terrenos valdíos; y por el de Caracoles con D. Bautista V., se presente ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá á D. Antonio Scolari y D. Santiago Cuelli el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Abril viente y dos de mil ochocientos setenta y tres.
**Desiderio Chafuen.** Escribano Público.
1807 12 40p v28 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, D D Miguel Garcia Fernandez se cita, llama, y emplazan á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Elisa de Jimeno, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducirlo ante S. S. y por la oficina del Secretario que suscribe, calle de la defensa núm. 74, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 5 de 1873. **Julian Byron.**—Secretario.
126' 8-30p v 9 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Hilarso Sabatto, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente por su Juzgado y oficina Bolivar 23 1½ á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Mayo 9 de 1873.
**Nicanor Repetto.**
1260 8-30p v,9 j

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Salvador Maria del Carril se citan, llaman, y emplazan, por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Ildefonso Ayrala, ya sean como herederos, ó acreedores para que comparezcan á deducir sus acciones en forma por el Juzgado de S. S. y oficina de D. Tulio Mendez á la que me hallo adscripto, bajo apercibimiento de lo que haya lugar — Buenos Aires Mayo 8 de 1873. **Saturnino Garcia.** Escribano público.
1796 10-30p v11 J.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplazan á todos los que se consideren con derecho á unos terrenos situados en esta ciudad inmediatos á Palermo conocidos por la Pólvora y quinta de Cuelli; para que en el término de 30 dias, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones y estar á derecho en los autos sigue la sucesion de D. Diego Zelaya y D. Inocencio Cuelli, sobre escrituracion de esos mismos terrenos. Buenos Aires Abril 2 de 1873.—**Felix Sagasta.**
1818 14 30p v15 j.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho al terreno situado en la calle de Córdoba del once tres cuadras mas á fuera para que en dicho término se presente ante S. S. c Secretario del que firma á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Abril 2 de 1873—**Carballo.**
30p v4j.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui. se cita, llama y emplazan por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cárlos Mortines, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en formas bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Mayo 10 de 1873. **Carballo.**
1806 12 30p v13 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D Diego Gonzalez se cita, llama y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de los conyuges D. Mariano Rivarola que Dª Martiniana Garcia, para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante S. S. y por conducto del Escribano que suscribe á deducir sus acciones. Buenos Aires Abril 1° de 1873. **Faustino Miñones.**
1805 12 30p v13 j.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuesto se cite, llama y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Isidro Sasa ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderle bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Mayo 14 de 1873.—**Alejandro Miñones**
1824 14-30p v15 j.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Eustaquio Mozquera (á) Correa, yo sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan á deducir sus acciones en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Mercedes Mayo 6 de 1873.—**Higinio Solveira.**
1794 10-30p v11 J,

Por mandato del señor juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se sita y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al terreno situado en las calles Comercio, Pozos, Sarandí y San Juan para que en dicho término se presenten ante su señoria y secretaria del que firma á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 7 de 1873.
*Carballo;*

Por disdosicion del Sr. Juez de 1ª Instancie en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por muerte de Dª Petrona Maciel citándose muy especialmente á su heredera Dª Dionicia Acevedo para que en el pretorio término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante SS. y por conducto del Escribano Secretario que suscribe á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho. Buenos Ayres Abril 17 de 1873.
**Faustino Miñones.**
1840 17-30p v23 j

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuesto se cite, llame y emplaze por medio del presente edicto á todos los acreedores del concurso de la testamentaria de D. José Fernandez Carrevara que comparezcan ante S. S. dentro del término de treinta dias que empezara a correr desde esta fecha a justificar sus respectivos bajo apercibimiento de lo que hay lugar si no lo hacen se dara por cerrado la verificacion de ellos proveyendo el Sr. Juez lo que corresponda al estado del espediente. Buenos Aires Mayo 12 de 1873.
**Alejandro Miñones.** Defensa 74.
1802 12 20p v3

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Maria Theux ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contado de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires Mayo 21 de 1873. **Nicanor Repetto**
1854 21 30p v26 j

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Piñero, para que dentro de treinta dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del secretario que suscribe calle de la Defensa núm. 74 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires Mayo 6 de 1873. **Bartolome Martin.**
1262 8-30p v j.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Casimiro Rivadeneira á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Mayo 9 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
1775 9-30p v10 j.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Gracia Fernandez ha disduesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Benita Diaz, para que sean como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribanía á cargo del que suscribe. Buenos Aires Mayo 9 de 1873
**Pedro Deagustini.** Escribano Público.
1868 12 30p v18 j.

Por disposicion del señor Juez de Paz ciudadano Don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla, situado en el arroyo denominado «Paraná de las Palmas» margen derechos aguas arriba, compuesto de doce cuadras de frente, lindando por ambos costados con bañados y sus fondos hasta el arroyo Felicaria se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones, dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á Don Francisco Majeste el derecho de posecion que de el solicita como desierto San Fernando Abril 1° de 1873. **Desiderio Chafuen** Escribano Público. 1670 25-40d v 4 J.

Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia en su Sala 2ª de lo Civil y á solicitud de D. José S. Ponce se hace saber á Da Agustina Martinez de Carmona la providencia dictada en los autos testamentarios de D. Martin Bueno cuyo tenor es el siguiente—Y vistos; de conformidad de partes se admite la renuncia del poder que hace D. José M. Guerra sin perjuicio de la responsabilidad que le competa por los costos hasta aquí causados y hágase saber la renuncia á Da. Agustina Martinez de Carmona. Hay tres rúbricas. Lo mandaron y rubricaron los Sres. del Superior Tribunal de Justicia en su Sala 2ª de lo Civil en Buenos Aires á cinco de Abril de mil ochocientos setenta y tres de que certifico Ramon Peralta.
Al mismo tiempo se lo hace saber comparezcan dentro del término de seis dias á estar á derecho en dichos autos bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Mayo 2 de 1873. **Ramon Peralta.** Escribano del Superior Tribunal de Justicia.
1808 1p v 28.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por D. Pantaleon Ramirez y su esposa Da. Maria Diaz, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del escribano D. Mariano B. Echenagucia, actualmente á cargo del que suscribe, á deducir los derechos y acciones que les competen.— Oficina Bolivar 78. Buenos Aires, Mayo 15 de 1873
Albano Honores —Esc. Púb.
1878 27 30p v30j

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se considere con derecho á un terreno de isla, situado en el arroyo denominado ((La Laguna)), parage conocido por el ((Paraná de los Palmas)), aguas arriba márjen derecha, compuesto su estension de 12 cuadras de frente al citado arroyo, por todo su fondo hasta los bañados; el que linda por su frente arroyo en medio con terrenos solicitados por D. Domingo Asto, y por ambos costados con terrenos desiertos; se presenten ante él por conducto de la Oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se concederá á D. Santiago Tudori, el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Mayo 20 de 1873.
Desiderio Dhafuen.
Esc., Púb.
1374 27-40p 8 julio

Por disposicion del Sr. Juez de Paz, D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo denominado ((Caracoles)) aguas arriba márgen izquierda compuesta su estension de 24 cuadras de frente á este arroyo, por todo su fondo hata los bañados, el que linda por su frente arroyo en medio con D. Santiago Semeria, por un costado con los herederos de Chiaramonte y por el otro con terrenos desiertos, se presenten ante él por conducto del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D Antonio Masera y D. José Scandela, el derecho de posesion que de él solicitan como desierto. San Fernando, Mayo 20 de 1873.
Desiderio Chafuen.
Esc. Púb.
1873 27-40p v8 julio

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Bonifacio Zapiola se hace saber todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado ((Caracoles)) aguas arriba, al márgen derecha doce cuadras de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados; y linda por el frente arroyo en medio con terreno solicitado por D. Antonio Macora y D. José Scandela; por el foddo con los bañados; por un costado con D. Santiago Semeria y por el otro con terrenos desiertos; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á D. Estevan Maltoni el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Mayo 21 de 1873. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.
1872 27 40p v8 julio.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. José M. Galup, se convoca á junta general para proceder á la verificacion de créditos á todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados ó personales del concurso de la sociedad ((Campos Eliseos,)) la cuál tendrá lugar el dia 2 del corriente á la 1 del dia en el salon del Juzgado previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1600 del Código de Comercio los acreedores que no asistieren se entenderán que adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes. Buenos Aires Mayo 27 de 1873. **Juan Gonzalez.**
1877 27 2p v 29

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á D. Blas Sandó para que dentro del término de ocho dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. por si, ó por apoderado y oficio del secretario que firma Defensa 74 á estar á derecho en los autos que contra él ha promovido D. Benito Sando sobre division de bienes bajo apercibimiento de nombrarsele un defensor de oficio si así no lo verifica Buenos Aires Mayo 12 de 1873. **Bartolomé Martin.** Defensa 74.
1797 12 8p v21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui se procederá á la venta en almoneda pública en las tardes de los dias 19, 20 y 21 del entrante mes de Junio, bajo las galerias de la casa de justicia de una casa situada en la calle de Paraguay núm. 282 de esta ciudad perteneciente á la testamentaría de D.ª Josefa Mariño de Gimenez, edificada en terreno con frente de 10 varas 95 centécimos de frent al Norte por 58 varas de fondo al Sud, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 497,989 pesos moneda corriente no pudiendo admitirse oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion.
Para enterarse de la testamentaría, pueden ocurrir los interesados á la oficina del infrascrito, Victoria núm. 102 (bajo la recova nueva) dónde se les pondrá de manifiesto. Buenos Aires Mayo 19 de 1873. **Manuel Naveira.**
1865 26 30p v28 j.

Juzgado de Paz de Monserrat.
De órden de este Juzgado, se cita, llama y emplaza á D. Julian Azecar, á efecto que en el perentorio término de seis dias, se presente á contestar la demanda que, por cobro de pesos, le ha entablado Da. Sista Romero, bajo apercibimiento que de no hacerlo se procederá en su rebeldia. Buenos Aires, Mayo 27 de 1873.
**Juan Ramon Pereda.**
1888 28.8p v4j

Por disposicion del Sr. Juez de Paz, ciudadano D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla, sito en el arroyo denominado ((Carabelas Grandes)) aguas arriba márgen derecha, compuesto de doce cuadras de frente á este arroyo, por sus fondos hasta los bañados, el que linda arroyo en medio con D. Antonio Silva, por sus fondos con bañados, por un costado Francisco Ferando. y por el otro con desiertos, se presenten ante él, por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Bernardo Piva el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Abril 25 de 1873.
**Desiderio Chafuen.**
Esc. Púb.
1887 28-40p e10julio

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José de Bernaldes, como tambien á los bienes de la niña Maria, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por el Juzgado de su Señoria y oficina del que firma calle de Defensa núm. 74 primer patio.—Buenos Aires Mayo 7 de 1873. **Manuel Malmierca.** Escribano Público.
1770 8 30p v9 j.

Por disposicion del S. Juez de Paz sustituto D Julian J. Muñóz se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo «Ciego» en ambas márgenes, compuesto de seis cuadras de frente á dicho arroyo en cada una de ella, por todos sus fondos hasta los bañados lindando por todos costados en terreno valdios, sepresenten ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, contar desde esta fecha pues de lo contrario se concederá á D. Francisc Rivarola el derecho de posecion que de él solicito como desierto. San Fernando Marzo 3 de 1873.
**Desiderio Chafuen.** Escribano Público.
1837 17-20p v9 J.

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel ha dispuesto se cite llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Margarita Gutre ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar.— Buenos Aires Mayo 6 de 1873. **Alegandro Miñones.** 1239 6-30p v7J.

Por disposicion del Dr. Juez 1ª Instancia en lo civil Dr. D Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Santos Ibarra, ya sean como herederos ó acredores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones enforma por su Juzgado y oficina del que firma. Defensa 74. primer patio Buenos Aires 4 de Mayo de 1873. **Manuel Malmierca.**
1842 17-30p v 19 J.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á un terreno ubicado en el pueblo de San Isidro, compuesto de diez y siete y media varas de frente al Oeste por cincuenta de fondo; siendo sus linderos: al frente calle en medio con Don Angel Viale. por el fondo con los sucesores de Da. Maria Sanchez de Mondeville, por el Norte con los mismos y por el Sud con el camino real que conduce á esta ciudad, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S y oficina del Secretario de firma á estar á derecho en los autos que sigue don Justo Marquez, produciendo información para justificar la propiedadde dicho terreno, y deducir sus acciones en fórma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Mayo 28 de 1873. **Félix Sagasta.**
1904 30 30p v1° julio

# REMATES

## A. C. Rodriguez

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, procederé á vender en pública subasta 1000 Kepies que fueron embargados á los señores D. Sebastian Capdevila ó hijo en el [illegible] que contra ellos sigue la Sra. Da. Rosa Delfino Molinas sobre cobro ejecutivo de pesos.

La venta se practicará en la calle de Florida núm. 172, donde están depositados los Kepies, á la mas alta postura y dinero de contado.

**El Mártes 3 del corriente** á las 12 en punto del dia.

NOTA. Prevengo á los interesados que por segunda vez se sacan á licitacion, por la razon que la primera no dió el resultado que esperábamos.
1915 2-1p v3

## Pablo Gowland

En el depósito de aduana calle de Perú entre Belgrane y Moreno.

De 314 bultos yerba Parnanguá

El Viernes 30 del corriente á las 12 se rematarán á dinero de contado; en lotes al gusto de los compradores, 314 bultos yerba Parnanguá fresca.

**Por el mismo**

Importante de ferreteria
En su casa calle Defensa No. 114.
Por cuenta de varias casas introductoras.
Al contado.

El juéves 5 de Junio álas 12, se rematará un gran surtido de artículos del ramo, recien despachados.

50 docenas palas de palear y puntiar, 50 id baldes de fierro surtidos, 90 cuñetes clavos cortados americanos, 19 cuñetes grampas; 15 doc horquillas de 2 y 3 dientes, 250 id cencerros y campanillas de bronce, 50 id cucharas de albañil, 50 gruesas argollas de fierro, 50 doc id de bronce, 100 id estribos estañados, 100 id id de fierro 50 id candados, 100 id frenos de varias clases, 500 pares visagras y alcayatas surtidas, 50 dnas id chicas, 100 cadenas de lomo, 8 doc guadañas inglesas, 100 id hoces, 40 azadas surtidas, 50 doc rondanas surtidas de fierro, 150 id cerraduras surtidas.

Otros artículos—11 bombas de sacar agua, 20 arados americanos letra D, 20 id id O, 20 id núm. 36, 20 id de varios números, máquinas de lavar, mantequeras.

En seguida: 5 cascos azufre, 16 arados de jardin, 60 piezas lona blanca para alpargatas, 30 id para zapatero, 500 bolsas para lana.

Para Barraqueros—1000 atados flejos cortados, de una pulgada, para fardos; 15 cuñetes remaches para id, 50 piezas arpillera.

Al mismo tiempo—26 cuñetes clavos ingleses surtidos, 500 tarros pintura blanca y de color, 38 tarros aceite linaza cocido y crudo, 12 tarros barniz para piso, 17 cuñetes y 10 cascos tinta de imprenta.

Por cuenta de aseguradores: 30 camas de fierro y otros artículos.

100 docenas frenos de varias clases, 20 id hachas americanas, 100 rollos alambre de acer, 209 atados fierro en barras.
1920 3 2p v5

**Por el mismo**

En el corralon calle Rivadavia número 1029 á 1033, y Piedad Núm. 882.

**El lúnes 9 de Junio** á las 12, se rematará por cuenta de una casa introductora.

625 tablones cedro, 197 medios id, 72 tablones pino, 71 id cane a. 34 id timbó.
1930 8 6p v9

## H. Baizan

**El Domingo 8 del corriente** á las 4 de la tarde de una linda finca situada en la calle de Independencia señalada con el núm. 284, mirando al Norte; cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 9 varas de frente por 48 de fondo, 6 lindas piezas hechas á todo costo, todo en cal, embaldosados techos y pisos, cocina, letrina y pozo de rica agua, todo cercado de pared; las piezas todas miran al Este, circunstancia para que sean bastante secas, 2 zaguanes bastante anchos, todas las maderas de urunday, revocado en cal todo el interior con mezcla superior como lo pueden ver con anticipacion los interesados; para el efecto se ha prevenido al inquilino que deje ver la casa á las personas que quieran.

NOTA. Se previene á los interesados que la casa mencionada está situada á cuadra y media del mercado Independencia y á dos de la hermosa plaza de la Concepcion, hoy un gran paseo de moda, así es que la situacion no puede ser mejor. Por mas pormenores al rematador, Victoria núm. 86.
1909 2-6p v8.

**Por el mismo**

¡Judicial!
De un terreno.

El domingo 29 de Junio á las 2 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui, y como perteneciente á la testamentaria de D. Juan Martinez, situado en la calle del Templo entre las de Andes y Ombú, compuesto de 9 varas de frente por 40 de fondo, en medio de dichos su valor ha ido muy adelantado y de mucho porvenir, como lo es todo el Norte. Así es que los interesados no deben faltar pues por poco. El todo ha sido tasado en 55.000 ps. y las 2 terceras partes. que es la base para dar principio al remate, solo importa 30,000 ps mjc. Por mas pormenores al rematador, Victoria núm. 86. 1869 26-3p v29.

**Por el mismo**

En la Boca del Riachuelo, calle de Pedro Mendoza bajo los No' 89 y 91.

**El domingo 8 de Junio** á las 2 en punto de la tarde de una casa alta y baja por órden del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez y como perteneciente á la testamentaria de Don Santiago Argaño cuyo pormenor es como sigue.

El terreno mide 7 vs 80 cent. de frente á la estacion del Ferro-carril por 30 vs de fondo al Norte, un lindisimo almacen de 15 vs de largo un patio, y otra pieza de madera, otra pieza chica donde está la escalera para subir á los altos, estos se componen de una hermosa sala á la calle con dos ventanas de reja y un balcon corrido un aposento. y dos piezas de maderas grandes, cocina, letrina y un cuarto de baño, el edificio está construido sobre paredes de ladrillo y medio, en cal su mayor parte en una palabra es necesario que los interesados se tomen la molestia de ir á ver la casa antes del remate, pues la casa no tan solo está bien edificada, sinó que está en uno de los mejores parajes que tiene la Boca por que está frente de la casilla del Resguardo y de la estacion del Ferro-carril, con ese motivo no deben faltar los interesados á comprar una casa tambien colocada y mas cuando la tasacion es tan baja pues solo importa 187;408$ 58 centavos y la base para dar principio al remate son las dos terceras partes de la tasacion que son 124,939$ 8 centavos por mas pormenores al rematador Victoria 86 y para ver las tasaciones á la escribania de los Srs. Raggio y Barreda.

## Adolfo Bullrich y Ca.

¡JUDICIAL!

De la casa calle de Belgrano núm. 585.

Entre las calles de Pozos y Sarandí perteneciente á la testamentaria de D. José Lorenzo Lara.

**El Domingo 8 de Junio** á las doce en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Beláustegui y perteneciente a la testamentaria de D José Lorenzo Lara, á saber:

La casa arriba mencionada situada en la hermosa calle Belgrano de 30 varas de ancho, la mas linda de todo el municipio.

El terreno se compone de 7 1½ varas de frente al sud por 63 varas de fondo al norte ó sean 15 metros 155 milimetros por 54 ms. 588 mis. el edificio se compone de 7 habitaciones, cocina, pozo y demas oficinas, huerta con árboles frutales.

El todo de las tasaciones hechas en el año 1869 importan la suma de ps. 169,750.6 reales, ciento sesenta y nueve mil, setecientos cincuenta pesos seis reales mjc.

En vista de lo bajo de la tasacion el señor juez ha dispuesto que sea la base para la venta.

Para ver los títules y tasaciones por la escribanía del señor Fernandez Recoba Nueva núm. 82.

Por mas informes á nuestro escritorio calle san Martin número 118.

**Por los mismos.**

De una rica coleccion de plantas, de un afamado jardi-dinero. En el depósito de plantas San Martin número 65.

**El Viérnes 6 del corriente**, á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado precedente de uno de los mas afamados jardineros, cuyo pormenor es mas ó menos como sigue:

Eucaliptus de varias clases, guaribais, liguitecuno, camelias de varias clases y colores, jazmines del pais, del cabo, diamelas, araucalias, acacias de varias clases, cipreses, palma, altea, limones de acodos, naranjos, osas de varias clases, frutillas, árboles frutales como damascos y damascas, duraznos, pelones, guindas y cerezas, peras de diferentes clases, ciruelas y muchas otras plantas, largas á detallar.

**Por los mismos.**

De ricos muebles flamantes, venidos de Génova en el vapor Norte-América. Calle Cuyo núm. 36.

**El Jueves 5 del corriente.** á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todos los ricos y elegantes muebles venidos últimamente de Europa y cuyo pormenor es como sigue:

Un juego de sala de jacarandá macizo y tallado forrado en reps azúl y floreado, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas una linda mesa de centro, 2 otras de arrimo piés de cabra todo jacarandá, otro juego de sala de madera clara lindisimamente tallado compuesto de un sofa in gran espejo, una lindisima mesita para señora toda, incrustada de maderas de colores y que obtuvo el primer prémio en la esposicion de Génova, 2 magnificas camas gemelas de caoba maciza todas talladas sin lustrar con colchones elásticos, un ropero de espejo caoba macizo por dentro y fuera, una mesa lavatorio piedra mármol, 2 mesas de noche con piedra mármol, cómodas de caoba piedra mármol, tocadores, todos estos muebles son de caoba sólida natural sin lustrar, 6 sillas id id forradas de reps, otras 2 camas de jacarandá, 2 cómodas, 1 armario con espejo, 1 mesa toilleto 2 mesas de noche, y 6 sillas forro de reps, todo de jacarandá tallado y caoba por dentro.

Llamamos la atencion de los aficionados á buenos muebles sobre esta factura reciente introducida de Italia.

**Por los mismos**

De una casita para pobres, calle Juncal núm. 235; entre Ayacucho y Junin.

**El Juéves 12 del corriente**, á las 3 1½ de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado sin limitacion alguna y por lo que den, á saber:

La casita arriba mencionada construida en terreno de 9 1¼ vs. de frente al sud por 6 1¼ de fondo por el costado Oeste y 54 vs. en el costado Este, viniendo á tener 8 3¼ varas de frente en el fondo.

El edificio á la calle es de azotea, tiene algunos árboles frutales.

Los que quieran comprar vayan con la seguridad que se venderá por lo que den, puestenemos órden terminante de vender la propiedad.

Títulos á satisfaccion del comprador. Barrio muy poblado y de mucho porvenir.

Por mas informes a nuestro escritorio San Martin 118.

**Por los mismos**

De una casita para pobres calle Tacuarí núm. 212. Entre Chile é Independencia. Terreno elevadísimo, el barrio de mas bellas cualidades.

El Domingo 8 de Junio á las 2 de la tarde!

**El Domingo 8 del corriente** á las 2 de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado la casita arriba mencionada, compuesta de ocho y tres cuarto varas de frente por veinte y seis varas de fondo. Cinco piezas empapeladas, aguas corrientes y todas las comodidades necesarias para una corta familia.

Los títulos estan en perfecto estado. El bombo es inmejorable, rodeados de magníficos edificios y tramways por todos los lados uno de ellos á la puerta. La venta se efectuará á cualquier precio por liquidacion de una sociedad.

**Por los mismos.**

Venta particular Lotes en Merlo á 700 vs. de la Estacion quintas en el mismo Pueblo.

Seofrecen 26 Lotes de tierra á 2 $ vara cuadrada pudiendo tomarse la cantidad de Lotes que se quiera.

Al mismo tiempo venderemos apocas cuadras del Pueblo doce quintas de 10,000 varas cada uno á 6000 ps mlc.

**Por el mismo**

**Venta particular**

100 Lotes de terrenos en Merlo á ps. 1,000 mjc. cadª uno, á 2 y 3 cuadras de la Iglesia.

Llamamos la atencion sobre estos terrenos cuya alta posicion á 2y3 cuadras de la iglesia unida álo insignificante de su precio debo justamente atraer las personas ahorrativas á emplear sus economias, cuyo seguro aumento de valor han enriquecido ya millares de individuos. Para tratar y ver los planos en nuestro Escritorio San Martin núm. 118 (altos) 1610 17-6p. v 24.

**Por el mismo.**

De todas las existencia del Café y Restaurant «Leon de Oro».

**Calle de Buen Orden Ns. 242 y 244**

El miércoles 4 de junio, á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias del cafe rastaurant arriba mensionado, á saber:

4 cuartos amueblados con camas, útiles de lavatorio, mesas de noche, sillas y demás muebles; comedor amueblado, mesas de mármol, sillas, bancos, porcelanas, loza y cristalería, 1 cocina económica, bateria de cocina, mostrador y armazones, 2 magníficos billares de carambola con útiles (casi nuevo), bebibas, licores, vinos, cerveza y todo lo que compone un establecimiento de esta clase. Todos estos objetos no tienen mas que siete meses de uso. Tambien se venderá la accion á la llave con contrata por cinco años.

Nota: Si hubiera interesados se venderá en un solo lote, antes del remate, pudiendo pasar por nuestra casa calle de San Martin núm. 118, para tratar.
1893 29-5p v4l

**Por los mismos**

¡JUDICIAL!

**De la casa calle Belgrano Núm. 585.**

**Entre las calles de Pozos y Sarandí Perteneciente á la testamentaría de D. José Lorenzo Lara.**

**El domingo 8 de Junio** á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria de D. José Lorenzo Lara, á saber:

La casa arriba mencionada situada en la hermosa calle Belgrano de 30 varas de ancho, la mas linda de todo el municipio.

**Por los mismos.**

**Terrenos de chacra para los pobres**

**Mensurados, amojonados y escritura pagada. La Colonia Concordia dista 58 leguas al Oeste de la Ciudad, establecida en el año 1871.**

En nuestra casa, San Martin 118.

El Jueves 12 de Junio (dia de fiesta), á la una, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de la empresa de la Colonia, y cuyos detalles mas ó menos damos en seguida:

Chacra de 112 manzanas de 100 varas por costado, situada sobre las calles reales de 40 varas de ancho; las otras chacras son 56 manzanas de 100 varas por costado, separadas por calles de 20 varas, quintas de 200 varas por costado ó sean 4 manzanas dividida cada quinta por calles de 20 varas de ancho; de todo lo que se ha ofrecido en venta, nada ofrece las ventajas que tienen estos terrenos que, aunque situados en medio de la pampa y solo á 58 leguas de Buenos Aires, se encuentran quizá en mejores condiciones que muchos terrenos vendidos á 10 ó 15 leguas de la ciudad.

En esa colonia existe ya una poblacion formada de 90 personas de varias nacionalidades y que tienen ya formadas sus chacras con grandes arboledas, alfalfares, etc. La estancia principal formada al costado de estas chacras, contiene mas de un millon de árboles de las mejores clases de Europa y Australia, y se ha rehusado por la empresa las ofertas de 3 millones (tres) de pesos. Largo tendria que ser nuestro aviso si quisieramos entrar en detalles: pormenores sobre esta venta y sobre la verdad de estos terrenos que ofrecen el mas brillante porvenir para los que aun puedan comprar grandes áreas, estendido una vez el ferro-carril del Oeste hasta el Bragado y 9 de Julio; los terrenos que ofrecemos en venta, quedarán á un dia de viaje de Buenos Aires.

Actualmente se llega en dos dias, hay diligencias que salen todos los domingos del Bragado hasta la Colonia y regresan todos los Mártes, lo q' demuestra que allí existe un pequeño pueblo.

La base para la venta de las chacras y quintas es de 6 pesos fuertes (fts. 6) ó sean (150 ps. mjc.), ciento cincuenta pesos moneda corriente por cada manzana de 100 varas por costado, las que una vez vendidas y escrituradas serán entregadas por agrimensor público, pagando el vendedor las escrituras. Todas estas ventajas no hen sido ofrecidas por nadie ha tan hoy, y merecen ser tomadas en consideracion.

La Empresa no ha tenido ni tiene en vista una especulacion, pues prefiero vender á todo aquel que tenga la idea de arraigarse allí y hacer algo con respecto á plantios, etc.

Los que deseen imponerse de todos los pormenores pueden pasar por nuestro escritorio San Martin 118, donde podrán ver el plano general de la parte Oeste de la Provincia y obtener planos de la Colonia.

Alerta para el Juéves 12 de Junio, en el patio de nuestra casa San Martin 118.
1875 27-15p v12j.

**Por los mismos**

JUDICIAL

**De dos lotes de terreno en el pueblo de Lujan, uno situado sobre el Rio Lujan, pertenecientes á la testamentaria de Da. Damasia Caviedes.**

En nuestra casa San Martin 118.

**El lúnes 9 de Junio** á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado en el patio de nuestra casa calle San Martin 118 por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Barra, perteneciente á la testamentaria de Da. Damasia Caviedes, á saber:

Un lote de terreno situado á 5 cuadras de la Plaza del pueblo de Lujan al Sud, que perteneció á D. Alejandro Molina compuesto de 35 varas de frente por 705 de fondo en dos lotes uno de los cuales forma esquina, tasado cada lote en 1,000 pesos mjc,

El otro terreno situado sobre el Rio de Lujan con fondo paralelo al puente, dista 3 cuadras al Sud de la plaza Constitucion conocido por de Da. Etelvina Mosquera de Molina se compone de 56 1½ varas de frente por 2 1½ cuadras de fondo, tasado el todo en pesos 12,000 mjc. (doce mil pesos moneda corriente) la base para la venta de ambos lotes son las 2/3 partes de sus tasaciones.

Los pormenores se encuentran en la Escribanía de Sr. Gomez Perú 120 ó en nuestra casa San Martin 118.

**Por los mismos**

**Venta particular—Estanzuela.**

Lotes de 20 por 64. varas y hasta 73 id de fondo á los precios de 80, 100, 150 y 200 ps vara de frente.

Se vende fraccionada esta gran chacra de terreno muy elevado, distante como 10 cuadras de la estacion Bandfield y 15 de la de Lanúz, en el partido de las Lomas de Zamora y á dos leguas de la plaza de la Victoria.

El precio por el que ofrecemos en venta estos terrenos, es tan bajo que está al alcance de los mas pobres.

Recomendamos especialmente estos lindos terrenos.

Ocurrir San Martin No. 118.

# P. Escalante

## DE MUEBLES

Y

## PORCELANAS FINAS

EN SU CASA

## CALLE DE SAN MARTÍN 154

El miércoles 4 de Junio á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor postor y dinero de contado, un infinidad de muebles nuevos y usados, cuyo detalle, en parte, es como sigue:

Camas de jacarandá, id de caoba y de hierro, mesas de demedor, id de otro con piedra mármol, sillas, perchas, sofás, alfombras, aparadores é infinidad de muebles que no se detallan.

Al mismo tiempo: Un surtido de porcelanas finas, consistentes en juegos completos para mesa, saliveras, fruteras, dulceras, juegos de labatorios, botellones, dulceras, mantequeras, etc.
1894 29-5p v4j

**Por el mismo**

De artículos de tienda y mercería

**En su casa calle de San Martin Núm. 154.**

El Viérnes 6 de Junio, á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio y dinero de contado, un surtido general de artículos de tienda y mercería, cuyo detalle, en parte, es como sigue:

Bramantes, uso doméstico, sarazas, camisas para hombre, id para señoras, calsoncillos, comisetas, boas, juego manteles, sábanas, tohallas genovesas, colchas, córtes casimires, pantalones de id, sacos, chalecos, sombreros, sobretodos, adapolan, frazadas, corsés, medias para hombres, id para señora, id de lana para niños, pañuelos de seda de la India, id blancos de hilo, é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha ertension.
1920. 3 3p v6

## Manuel de la Serna

**SEMANAL.**

Gran surtido de Bazar y novedades. En su casa Cangallo N. 105 1½.

**Mártes,** Miércoles y Viérnes á las 7 de la noche.

Artículos de Bazar y novedad y muchos efectos para el uso de familias.
1634 pmt.

**Por el mismo**

Liquidacion de la gran sombrerería y Bazar del Comercio por estar la casa en refaccion y tener que desocuparla. Cangallo núm. 107 y 109.

**El Mártes 3 y Miércoles 4** á las 12 del dia al mejor precio y dinero de contado se rematará todo el importante surtido de dicha sombrerería y bazar cuyo contenido es como sigue:

3,500 sombreros de todas clases, 60 docenas gorra para hombres y niños, 97 docenas camisas de varia clases, gran surtido de medias, calzoncillos, camisetas baritas, bastones, látigos, paraguas, balecos, corbatas pañuelos de seda, cadenas para reloj, urnas para pesos dos, adornos, cajas, cuellos, pañuelos hilo y cambray boas, guantes de cabritilla, id castor, hilo y otras clases mantas y frasadas, botines, paño, anteojos para teatro albums.

De viage. Gran cantidad de artículos para viages: látigos, baules, catres, catres á la crimea, estuches con útiles de viage, id con servicios de mesa, id de barba, carteras, sacos de noche, sillones de doblar, id con reclinatorios, mantas, capas de campamento para oficiales, juegos completos de gimnasia, para hombres y niños hamacas.

En seguida, toda la instalacion de la casa: Armazones, espejos, mostrador de caoba, vidrieras, aradas de cristal y demas útiles; los que se venderán en un solo lote ó fraccionado al gusto de los compradores.
1889 28 6p v4 j.

**Por el mismo**

De un grande y variado surtido de artículos de Bazar y otros

En su casa calle Cangallo Núm. 105 1½.

**SEMANAL—Los Lúnes, Miércoles y Viernes** á las 7 1½ de la noche al mejor precio y dinero de contado.

Un variado surtido de cristales, floreros, adornos platina; juegos para té de Electro-plata, bandejas, canastas mantequeras de diversas gustos, azucareras de cristal y platina, útiles para estufa de acero y bronce, carb nera, guarda fuegos, dulceras, ricos manteles y servilletas de hilo, ingleses, catalanes é italianos, cubiertos de cabo de marfil, plata alemana y otras clases: cucharas y tenedores plateados, cubiertos de postre y mesa cabo de plata, estuches de cubiretos, porcolanas, platos, tazas, cajas para té, costureros; mesitas, jardineras aceiterade platina de 4, 5 y 6 frascos, teteras, escritoritos, fuegos para lavatorio, jaulas, relojes de pared y sobre mesa, libros en blanco, bastones y baritas, alhajas, cuadros, colchones elásticos, vinos finos, catres á la crimea, balijas, baules, licoreras, taya fuentes, sillas de montar, látigos, y gran variedad de otros artículos de novedad.

En seguida, 840 piezas papel de empapelar y guardas, cigarros varias clases, camisas, tohallas, pañuelos, boas, mantas, ponchos, frazadas y otros.

En seguida 1 cja juguetes por cuenta de la Aduana, 1873

**Por el mismo**

Gran surtido de bazar.

En su casa Cangallo núm. 105 1½.

**Semanal**

**Los Lúnes, Miércoles y Viernes** á las 7 1½ de la noche al mejor precio y dinero de contado, un grande y variado surtido de ricos cristales, porcelanas, juegos para té, servicios de platina, floreros, cubiertos, adornos y muchos otros artículos de gusto.

En seguida, un piano para estudio. Al mismo tiempo por una liquidacion, dos cajones cuadros oleografias y varios efectos de tienda y mercería.

**Por el mismo**

JUDICIAL

De una cuarta legua de campo en el partido de las Flores. Ejecucion de D. Antonio Miguel Delfino contra la testamentaría de D. Celestino D. Soria. Por órden del Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui.

**El Mártes 10 de Junio** á las 12 del dia tendrá lugar en casa del martillero Cangallo 105 1½.

Dicho terreno se compone de seis millones setecientos cuarenta siet mil metros ochocientos setenta y dos milímetros cuadrados de superficie mas ó menos equivalentes á un cuarto de legua cuadrada.

Lindando por el Norte con Don Calisto Patés, por el Sud Este con marcos patès, por el Sud Oeste con el solicitado por D. Julio Moreno y por el Nor-Este con terrenos del Estado y D. Marcelino Conchas.

NOTA—No se admitirá oferta por menos de 100,000 pesos moneda corriente.
1244

# Hidalgo, Torres

**No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean, bien, al mas alto precio, ó mencionando las dos terceras partes, arreglado a su valor.**

**De este modo los interesados asistiran a nuestros remates, sabiendo que comprarán al mas alto precio ó a mejorar la base de las ⅔ partes que se hallan mencionadas.**

**Núm. 2999.**

**Por el mismo**

N. 5522. — Judicial.

**De 2 casitas centrales, calle de San Lorenzo Núm 20 y 22, entre Chile é Independencia, a seis cuadras de la plaza Victoria, contiguas á la calle de Defensa.**

**De órden del Sr. Juez de 1a. Instancia, Dr. D. Aurelio Prado; 19 1¼ varas de fte. por 32 1½ de fondo.**

El domingo 6 de Julio, á las 2 de la tarde, se procederá á vender dichas propiedades pertenecientes á la testamentaría de D. Angel Refojo y Da. Ana Maria Fernandez, compuesta cada casa de 3 piezas de material, cocina, letrina y pozo. Dan un lindo alquiler.

**Tasacion del año 1869: ambas en 313,750 ps.—2/3 partes 209116 ps. moneda corriente.**

Creemos hoy sumamente baja la base para la venta.

Escusado nos parece recomendar su localidad como la importancia del área de terreno que ocupan.

Por mas pormenores Bolivar 76.
1927 3 33p v6julio.

**Por los mismos.**

**JUDICIAL**

No. 5518

**290 Venezuela 290 Lindisima propiedad central Perteneciente á la Testamentería de D. Pedro [illegible] y de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado El Domingo 22 de Junio á las 2 en punto Venderemos dicha propiedad compuesta de diez espaciosas habitaciones, pisos de tabla, cielo razos, 4 lindos patios, hermosos parrales de una esquito, algibe, gaz, aguas corrientes, 9 vs. de frente al N. por 59 1½ de fondo al Sud.**

Tasacion: $ 306,354m/c. 18 c. 1½ partes $ 204.236 m/c 7 c. base para su venta,

Nota -Debemos hacer precente que esta propiedad es hecha sin ninguna clase de economía y que su situacion es bién central entre Lima y Salta todo vecindario honorable. Tramway á la puerta y todas las comodidades deseadas y sobre todo la tasacion es sumamente baja por haber sido practicada el año 1863 (hoy vale al doble)

Los título son primer órden y por mas informes á mi casa de remate y Comisiones Volivar 76.

**Por los mismos**

Venta particular.

4 á 5 leguas de Campo flor en Enare Rios y entre 2 a royos 1 á 2 leguas de Campo flor 9 de Julio lindando con el pueblo O currase nuestra casa Volivar 76.

**Por el mismo**

**SEMANAL**

**de muebles**

EN EL PATIO DE NUESTRA CASA

**76—CALLE BOLIVAR—76**

**El Miércoles 4 de Junio** las 12 del dia al mas alto precio y dinero al contado una cantidad de muebles nuevos y usados.

Cristaleria, cuadros, adornos, etc. como algunas obras de mérito, un riquísimo piano jacarandá.

NOTA: Admitimos carruajes, muebles etc. etc., para vender en nuestro remate semanal, debiendo mandar sus órdenes con anticipacion, se p a todos los dias.

Al mismo tiempo; una bolanta como para paseo con guarniciones.

Un rico piano.

**Por el mismo**

N.° 5519.

JUDICIAL

**En el patio de nuestra casa**

**Bolivar 76**, de todas las existencias del establecimiento de Campo situada en el cuartel 8° partido de Chascomus pertenecientes á la Testamentería de D. Cayetano Villalba. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel G. Fernandez.

**El martes 10 de Junio** á las 12 en punto procederemos á lo venta de todas las existencias siendo en parte lo que sigue.

Una majada compuesta de 1620 ovejas, una otra idem de 1115, 100 cabezas yeguarizas, 12 caballos superiores, carro con sus guarniciones, 2 corrales de alambre, 25 lienzos de 3 listones, 35 tijeras de esquilar, jaguel y manga de zuela y balde de fierro, arados, guadañas y otros artículos de agricultos y utiles de Campo, como así mismo todo el mueblario, chafalonia de 1.ª órden como cabezadas, riendas frenos, rebenques juegos de botones, Coronas. etc. etc. y otros artículos que estarán á la vista.

NOTA: Las tasaciones son sumamente bajas, las ovejas unas á $ 20 y otras á $ 24 yeguas á $ 80 caballos á $ 350 y todo de este órden mas ó menos; debiendo principiar la venta por las 2/3 partes de la tasaciones.

Por mas pormenores á mi casa de remate y comisiones Bolivar 76.

# FOTOGRAFIA UNIVERSAL

## 148 ARTES 148

### MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regalará una de yapa; á la que mande hacer una docena de tarjetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magnificas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimenciones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las májicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100 $ la docena de tarjetas, id. abrillantadas imitacion á porcelana á 200 $ la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360 $

*Fotografías pintadas al óleo*

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.

Pmte.

# Nuevo Corralon de maderas

## Rivadavia 1,029 y Piedad 882

Pino americano, listones para corrales, tirantillos de Spruce, pino de tea surtido, caoba, cedro, nogal, roble, guindo, fierro galvanizado, alambre para cercos, puntas de Paris, flejes, tejas Sacoman y otras marcas, baldosas de piso y de techo, caballetes, piedras de vereda y tierra romana, zinc, ripias y duelas para cercos.

## ALEJANDRO MILLER Y Cª

Núm. 953. E. 24. Pmte.

# PÍLDORAS Y UGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

## Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas. los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias, que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.

**Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos**

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Lóndres. Nº 2483—perm.

# A LOS EMPLEADOS DEL COMERCIO

## PERÚ NÚMERO 207—BUENOS-AIRES—PERÚ NÚMERO 207

DIRECTORIO—Juan María Gutierrez, Presidente—Agustin Drago, Vice-Presidente—Leonardo Pereyra, Tesorero—B. Mitre y Vedia, Secretario—Juan José Lanusse, Daniel Maxwell, Belisario Roldan, Vocales.

El Directorio del **Instituto Mercantil Argentino** á peticion de varios jóvenes del comercio, en sesion del dia 15 de Abril ha acordado establecer un curso nocturno independiente de los ya organizados.

Siendo el objeto de este curso preparar debidamente á los que no puedan durante el dia dedicarse al estudio mercantil, ya por sus ocupaciones universitarias ó comerciales: el curso completo será de 8 á 10 de la noche.

De 8 á 9 se dará francés tres veces por semana y otras tres de inglés.

De 9 á 10 se darán lecciones de cálculo mercantil, teneduría de libros y esplicaciones del Código de Comercio.

Por cada idioma se abonarán 50 pesos m/c mensuales, y 100 por el curso de contabilidad.

Las cátedras estan regenteadas por tres entendidos profesores.

En la secretaria del **Instituto, Perú 207**—desde las 6 de la mañana hasta las 10 de la noche en los dias laborables, se facilitarán todos los informes y prospectos.

# A LOS PADRES DE FAMILIA

# INSTITUTO MERCANTIL ARGENTINO

## 207—PERÚ—207

El abajo firmado, debidamente autorizado al efecto por el Directorio del **Instituto Mercantil Argentino**, tiene el honor de participar al público que el citado establecimiento principia á funcionar el dia 1.° del mes de Abril.

Como su nombre lo indica, el **Instituto Mercantil Argentino** tiene por principal objeto proporcionar á la juventud los medios de instruirse teórica y prácticamente en los ramos del saber humano que mas ó menos directamente se relacionan con la carrera del comercio, sin perjuicio de enriquecer la inteligencia de sus alumnos con otros conocimientos no menos necesarios, y educarlos de modo que sean á su tiempo hombres morales y virtuosos, á la vez que ciudadanos honrados y útiles.

La sociedad propietaria del **Instituto Mercantil Argentino** no ha buscado en la creacion de esta institucion la realizacion de un negocio, ni es su ánimo esplotar, como tantos lo han hecho la educacion de la juventud en provecho propio, convirtiéndola en un mero instrumento de lucro. Miras mas elevadas, propósitos mas dignos y benéficos, han inducido á los miembros de dicha sociedad obrar como lo han hecho, siendo el principal de ellos el legítimo deseo de dotar á la República argentina de un establecimiento de educacion esencialmente mercantil, donde la hasta hoy descuidada instruccion comercial sea elevada á la categoria de ciencia que ha alcanzado en Inglaterra, Francia, Bélgica y Estados Unidos. Sean cuales fueren los beneficios que de la esplotacion del **Instituto** resulten, estos se aplicarán invariablemente á su mejoramiento, hasta elevarlo á una altura digna de esta progresista y siempre creciente comunidad. La construccion de un edificio adecuado será por ahora el fin á que tiendan los mayores esfuerzos de la sociedad, y el objeto principal á que se destinen sus utilidades.

CONDICIONES DE ADMISION

| | |
|---|---|
| Pupilos | $ 450 m/c mensuales. |
| Medios pupilos | » 400 » » |
| Esternos | » 250 y 200 » |
| Niños pequeños | » 100 » |

pagaderos en la Secretaria del **Instituto** el dia último de cada mes.

En la Secretaria del **Instituto** se darán á los que lo soliciten, los programas y prospectos del Establecimiento.

**EDUARDO QUINTERO, Rector.**